

AS
IL
ITA-
TE

14



01.03.01-03-020

50

Acta de Ayuntamiento
1914

Actas del Ayuntamiento

1914



A.0.816.831 *

Constitucion del Ayuntamiento.

D. Juan Dervera

" Juan Barcelo

" Gabriel Barcelo

" Juan Barcelo

" Antonio Morla

" Rafael Picornell

" Mateo Escarot

" Cristobal Mora

" Andres Nicolan

" Madal Melia

" Bartolome Barcelo

" Rafael Bon

En el Salon Capitulare de las Casas Consistoriales de la villa de Tuxtla, siendo las once del dia primero de mayo de mil novecientos catorce, se han reunido bajo la presidencia de los Sres. Concejales constituidos, al momento para celebrar la sesion inaugural, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, dio lectura a los articulos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal de 2 de octubre de 1877 y a la lista de los Sres. Concejales en ejercicio desde primero de mayo de 1912 y de los proclamados, al termino ultimo, cuyos credenciales han sido presentados en la Secretaria de mi cargo cuya capacidad, no ha sido impugnada, no empujandose el numero de votos que obtuvo cada Concejale, por haberse hecho la proclamacion con arreglo al articulo 29 de la Ley Electoral, adoptandose el

orden de preferencia que señala la R. O. de 16 de Junio de 1909. Inmediatamente el citado Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento en los bancos del Consistorio, dispuso sobre la mesa las insignias de su cargo y procedio la presidencia interina a D. Rafael Bon Bonet que resulta ser el Concejale de mayor edad entre todos ellos. Y seguidamente se dispuso de los repetidos Sres. del Consistorio y salio del local.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino, D. Rafael Bon Bonet, procedio el infrascripto Secretario a la lectura de los articulos 53, 54, 55 y 56 parrafo 1º de dicha Ley Organica.

Terminada la lectura de los citados articulos anuncio el Sr. Presidente que iba a procederse a la eleccion de alcalde en la forma que dispone el artº 54, y al efecto



se dio principio a ella llamando sucesivamente a todas los tres Concejales presentes, por el orden que establece la ya citada soberana disposicion de 16 de Junio de 1909; fueron acudiendo a la urna y depositando en la urna propiamente al efecto las papulitas; despus de la cual se procedio por la presidencia al escrutinio; dando el siguiente resultado.

D. Juan Servera Mora, obtuvo once votos. 11 votos.
Una papulita en blanco.

El numero de Concejales que constituyen el Ayuntamiento; doce, 12. Visto el resultado de la votacion y en su consecuencia, la Presidencia declaró dicho Alcalde efectivo D. Juan Servera Mora, a quien entrego las insignias de su cargo, y este se sentó en la Presidencia, continuando la sesion en la siguiente forma.

Siendo dos los Vecintes de Alcalde que corresponden a este Municipio, procediose a la votacion para el cargo de primer Vecinte, con las mismas formalidades anteriormente indicadas y presidiado por la presidencia el escrutinio, dio el siguiente resultado.

D. Juan Barceló Felin, obtuvo once votos. 11.
Una papulita en blanco.

Proclamado primer Vecinte D. Juan Barceló Felin; para este a ocupar el punto y se procedio a la votacion para segundo Vecinte, presidiado por el Sr. Presidente el escrutinio, su resultado fue el siguiente.

D. Juan Barceló Mora, obtuvo once votos. 11.
Una papulita en blanco.

Proclamado que fue segundo Vecinte D. Juan Barceló Mora, este para a ocupar el sitio que le corresponde; quedando con ello porcionados del cargo de Vecintes los señores mencionados.

Acordado el nombramiento de un Procurador Sindico procediose a su eleccion en idemica forma y procedimiento anteriormente expresado, resultando

del escrutinio lo siguiente. Para Procurador Sindico;
D. Gabriel Barceló Mora; obtuvo once votos. 11.
Una papulita en blanco.

Seguidamente se acordó hacer constar en esta el orden de preferencia, de los tres Concejales para que cada uno de ellos ocupe el lugar que le corresponde y pueda sustituir al que preceda y procedido a determinar dicho orden de preferencia con lo dispuesto en la Ley Municipal y R.O. de 16 de Junio de 1909 fue como sigue.

Alcalde Presidente	D. Juan Servera Mora	C.
1º Vecinte	" Juan Barceló Felin	L.
2º Vecinte	" Juan Barceló Mora	C.
Procurador Sindico.	" Gabriel Barceló Mora	J.
	" Rafael Bon Bon	C.
	" Antonio Mora Sartre	L.
	" Rafael Simón Bon	C.
	" Natal Melia Juan	L.
	" Marco Leonor Dityar	L.
	" Bartolomé Barceló Leonor	C.
	" Andrés Melan Mora	L.
	" Custodia Mora Rebore	C.

Visto a propuesta de Sr. Presidente y visto lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Ley Municipal se discutió y acordó por unanimidad la celebracion de las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y ocho, y cumplimentado el objeto de la presente sesion extraordinaria el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman todos los tres Concejales; de todo lo cual yo declaro Certificado.

Juan Servera

Juan Barceló

Gabriel Barceló
Antonio Mora

Juan Barceló
Rafael Picornell

Mateo Escarrer

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Nadal Melia

Bartolomé Barceló

Rafael Bon

José Jari, Bro



A.3.155,455 *

Sesion extraordinaria de 8º Enero de 1914.

En la villa de Terraz, a primero de Enero de
" Juan Barceló mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
" Gabriel Barceló de D. Juan Serrera Mora y previa convocatoria en
" Juan Barceló forma, se reunieron en el Salon de las Casas Consistoriales
" Antonio Mora los Sres. de Ayuntamiento cuyos nombres se comunicaron
" Rafael Picornell al margen con objeto de celebrar sesiones extraordinarias.
" Nadal Melia Dando la hora de las diez señalada en la convoca-
" Cristobal Mora toria y habiéndose reunido suficiente numero de señores
" Mateo Escarrer para deliberar y tomar acuerdos el mencionado Sr.
" Andrés Nicolau Presidente declaró abierto el acto y expuso que el unico
" Bartolomé Barceló objeto de la reunion era el de la confeccion de la lista
" Rafael Bon de señores de compromisos para la eleccion de sena-
dors segun dispone la ley de 8 de febrero de 1877 en su
articulo 25.

Puestos sobre la mesa el padron de vecindad, los repartos
de la Contribucion territorial e industrial y demas documentos
contributivos de la Secretaria de este Ayuntamiento, procediose
a la formacion de la referida lista en la forma siguiente

Señs del Ayuntamiento.

D. Juan Serrera Mora, Alcalde.
" Juan Barceló Tiliu, Primer Teniente
" Juan Barceló Mora, Segundo Teniente
" Gabriel Barceló Mora, Regidor Sindico
" Rafael Bon Bruch, Conregal
" Antonio Mora Santre, id

D. Rafael Pioncell Bon. Councilal

" Madal Melia Juan

" Mateo Trearres Sijor

" Bartolome Barulo Trearres

" Juanes Nicolau Mora

" Cristobal Mora Ribera

Ses Contribuyentes.

1	D. Juan Mora Sijor	Florida	40	979	12
2	" Antonio Sijor Sijor	Gallo	"	443	39
3	" Bartolome Sastre Biniandis	Mura	"	339	88
4	" Juan Saguer Baluter	Vuis	29	296	91
5	" Gaspar Barulo Sastre	Sala	2	284	71
6	" Baltasar Guals Sals	Gallo	12	262	28
7	" Juan Siverria Mora	Sijor	71	182	12
8	" Salvador Mora Soler	Corda	12	170	78
9	" Antonio Sastre Mora	Gallo	55	166	28
10	" Francisco Siverria Mora	Vuis	26	138	80
11	" Gabriel Mora Riera	Quarrel	28	133	14
12	" Cristobal Mora Coll	Corda	24	111	77
13	" Francisco Ruy Mora	St. Morup	"	106	80
14	" Gabriel Murgueta Melia	Hospital	5	102	44
15	" Miguel Pioncell Garian	S. Orell	"	100	85
16	" Juan Melia Murgueta	Quarrel	36	96	98
17	" Juan Mora Garian	S. Boro	"	92	57
18	" Gabriel Font Sijorra	Florida	18	90	18
19	" Rafael Rosello Sastre	Gallo	53	88	38
20	" Miguel Barulo Vardo	Quarrel	21	84	98
21	" Juan Siverria Murgueta	Florida	32	83	34
22	" Miguel Nicolau Bon	Mura	28	87	54
23	" Baltasar Nicolau Siverria	Sorot	"	83	77
24	" Sebastian Melia Juan	Rdull	"	83	75
25	" Bartolome Sijorra Miro	Quarrel	5%	79	20

26	D. Juan Riera Verruna	Selvi	1	78	16
27	" Antonio Siverria Sholl	Corda	37	75	62
28	" Antonio Siverria Vardo	Salvade	9	73	59
29	" Rafael Mora Coll	Gallo	38	72	12
30	" Juan Murgueta Sordell	Corda	26	70	18
31	" Juan Soler Baura	Florida	4	70	
32	" Juan Barulo Vardo	Florida	29	60	09
33	" Miguel Siverria Saverell	Salvade	7	59	
34	" Jose Guals Rosello	Oru	141	57	15
35	" Juan Guals Rosello	Florida	21	55	88
36	" Madal Melia Murgueta	Corda	7	52	07
37	" Pedro Sore Mora Siverria	Quarrel	48	50	94
38	" Rafael Saguer Baluter	Mayor	25	50	22
39	" Juan Mora Carbonell	Palma	17	49	84
40	" Gregorio Barulo Sastre	Cofio	2	49	40
41	" Juan Coll Martorell	Mayor	92	48	90
42	" Miguel Murgueta Baluter	St. Miquel	2	48	64
43	" Jose Baluter Siverria	Mura	27	46	85
44	" Francisco Miro Siverria	Reitoria	10	46	64
45	" Juan Gelabert Vlauera	Corda	8	46	45
46	" Benito Baura Siverria	Donulla	24	42	05
47	" Pedro Gelabert Vlauera	Palma	4	37	82
48	" Miguel Siverria Siverria	Pomente	9	37	80

En cuyo termino modo y forma queda ul-
timada la signada lista, acordandose por unani-
midad se exponga al publico por el termino que la
ley establece a efecto de reclamacion remitiendose
 copia de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil
 de la provincia para su publicacion en el B. Oficial.

Y siendo ultimado el objeto de la convocatoria
 el Sr. Presidente declaro levantada la sesion cuya

Acta leida por mi el Secretario en alta voz, fue aprobada y firmada por todos los Srs. concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde-Primerito,

Juan Serrera

Gabriel Barceló

Antonio Morla

Madal Melia

Mateo Escarrer

Bartholome Barceló

Cristobal Mora

Juan Barceló

Juan Barceló

Rafael Picornell

Cristobal Mora

Huiler Nicolau

Rafael Bon

Jose Jari, Ind



A.3.155,456 *

D.^o Juan Serrera En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera, á los
" Gabriel Barceló cuatro dias del mes de mayo de mil novecientos catorce,
" Juan Barceló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera
" Madal Melia Mora, se reunieron los señores Concejales cuyos nom-
" Antonio Morla bres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion pu-
" Rafael Bon blica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho
" Bartholome Barceló el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto, que
" Rafael Picornell dio principio por lectura de la inaugural que fue apro-
" Cristobal Mora bada.
" Mateo Escarrer Seguidamente á indicacion del Sr. Alcalde y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el art.^o 60 de la vigente ley
Municipal, el Ayuntamiento acordó fijar en número
de seis las Comisiones permanentes en que ha de divi-
dirse la Corporación y que estas sean 1.^a Hacienda, 2.^a
Obras; 3.^a Policía urbana y rural, 4.^a Festejos publicos; 5.^a
Beneficencia; y 6.^a Cementerio. Se acordó al propio tiem-
po que cada una de dichas Comisiones se componga de
tres Vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al
ultimo precepto del ya citado art.^o 60 de la ley, se pro-
cedió á la eleccion de las mismas en votaciones secretas y
por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente

Comision de Hacienda

Presidente - D. Juan Barceló Mora

Vocales - D. Antonio Morla Sastre

" D. Mateo Escarrer Sitjar

Comision de Obras

Presidente - D. Juan Barceló Felín
 Vocales - D. Bartolomé Barceló Escarrer
 " D. Andrés Nicolau Mora

Comision de Policía

Presidente - D. Juan Barceló Mora
 Vocales - D. Rafael Bon Bonet
 " D. Cristobal Mora Rebara

Comision de Festejos

Presidente - D. Gabriel Barceló Mora
 Vocales - D. Nadal Meliá Juan
 " D. Andrés Nicolau Mora

Comision de Beneficencia

Presidente - D. Rafael Bon Bonet
 Vocales - D. Rafael Picornell Bon
 " D. Nadal Meliá Juan

Comision del Cementerio

Presidente - D. Gabriel Barceló Mora
 Vocales - D. Mateo Escarrer Siljar
 " D. Bartolomé Barceló Escarrer.

Acto seguido y a propuesta del propio Sr. Presidente, se designó Vocal de la Junta municipal del Censo electoral con arreglo a lo preceptuado en la vigente ley de 8 de Agosto de 1907 a D. Bartolomé Barceló Escarrer y suplente del mismo a D. Nadal Meliá Juan.

Seguidamente el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 59 de la ley Municipal, para en conocimiento de la Corporación haber efectuado los nombramientos de Alcaldes de barrio, en la forma dispuesta por el artº 58 de dicha ley, a favor de los señores siguientes

D. Antonio Nicolau Coll
 D. Joaquín Tullia Oliver

Por último dióse cuenta del resultado obtenido en las subas

tas verificadas para el arriendo de los arbitrios municipales sobre Puntos públicos, Matadero y Pescadería por durante el corriente año, cuyo adjudicación es la siguiente: Puntos públicos, a favor de Juan Vaguer Tullia, su fiador Jaime Mora Mora, por la cantidad de mil veinte y cinco pesetas; Matadero, a favor de Francisco Tuter Tuter, su fiador Juan Barceló Bonello, por la cantidad de novecientos cincuenta y seis pesetas; Pescadería a favor de Fernando Tuter Tuter, su fiador José Miró Portera, por la cantidad de docecientas pesetas. Enterado el Ayuntamiento se acordó se acordó por unanimidad la aprobación definitiva de las adjudicaciones reseñadas, y no habiendo otros asuntos que tratar, ni Concejal que tuviera que usar de la palabra, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma en unión de los demás señores a la misma concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifica.

Juan Sereva
 Gabriel Barceló
 Antonio Morla
 Rafael Bon
 Rafael Picornell
 Antonio Morla
 Mateo Escarrer

Juan Barceló
 Nadal Meliá
 Bartolomé Barceló
 Cristobal Mora
 José Jani, Fred

Sesion ordinaria de 11 de Enero de 1914

D^{no} Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a
 " Gabriel Barcelo once de Enero de mil novecientos catorce, Bajo la presiden
 " Juan Barcelo cia del Sr. Alcalde D. Juan Servera Mora se reunieron los
 " Madal Melia señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al mar
 " Juan Barcelo gen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo
 " Bartolome Barcelo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declar
 " Cristobal Mora abierto el acto, ordenando seguidamente al infrascrito Secre
 " Rafael Picornellario la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue
 " Antonio Morla aprobada por unanimidad
 " Andres Nicolau a continuacion dióse cumplimiento a lo preceptuado en el
 " Mateo Escartel artº 155 de la vigente ley Municipal discutiendose y siendo
 aprobada por unanimidad la distribucion de fondos para
 el corriente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni concejal que
 usara de la palabra el Sr. Presidente declaro levantada
 la sesion, de la que se extiende la presente acta que
 firma en union de los demas señores concurrentes, de
 que yo el Secretario certifico.

Juan Servera (Gabriel Barcelo)
 Juan Barcelo Madal Melia
 Juan Barcelo Bartolome Barcelo
 Cristobal Mora Rafael Picornell
 Antonio Morla Andres Nicolau
 Mateo Escartel Jose San, tris



A.3.155,457 *

Sesion ordinaria de 18 Enero de 1914

D^{no} Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los
 " Gabriel Barcelo diez y ocho de Enero de mil novecientos catorce: cony
 " Juan Barcelo tituido el Ayuntamiento de la misma con asistencia
 " Juan Barcelo de los señores cuyos nombres al margen se expresan
 " Bartolome Barcelo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera
 " Madal Melia Mora, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria,
 " Cristobal Mora siendo la hora de las diez y ocho el nombrado señor
 " Rafael Bon Presidente declaro abierta la sesion, que dio princi
 " Antonio Morla pio por la lectura en alta voz, dada por el Secretario
 " Andres Nicolau del acta de la anterior, siendo aprobada por unani
 " Mateo Escartel dad

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que a tenor de lo
 preceptuado en el capº III de la vigente ley Municipal,
 el Ayuntamiento estaba en el caso de determinar el núme
 ro y calidad de secciones en que habra de dividirse el
 vecindario para de entre ellas elegir por sorteo a los in
 dividuos que deben formar parte de la Junta municipal
 en el corriente año. Enquestos de ello los señores presen
 tes y despues de discutido suficientemente el asunto, se
 acordó por unanimidad que se formen cuatro seccio
 nes, comprensiva la 1ª de todos los contribuyentes por
 por riqueza inmueble que satisfagan cuotas mayores de
 setenta pesetas; la 2ª a los contribuyentes por el mismo
 concepto que satisfagan cuotas de diez a setenta pesetas,
 la 3ª a los que por igual riqueza satisfagan cuotas me
 nores de diez pesetas y la 4ª comprendera a los con

tribuyentes por subsidio industrial.
De las expresadas cuatro secciones serán elegidos Vocales, tres individuos de la primera; cuatro de la segunda, tres de la tercera, y dos de la cuarta. Con cuyo número quedará completo el de Vocales Asociados a este Ayuntamiento por durante el corriente año.

Acordándose además que los precedentes acuerdos se expongan y auncien al publico a efectos de reclamacion segun previene el art. 67 de dicha ley Municipal.
Y no habiendo otros asuntos que tratar ni Consejoal que pidiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes; de todo lo cual go el Secretario certifico.

Juan Servora	Gabriel Barcelo
Juan Barcelo	Juan Barcelo
Bartolome Barcelo	Nadal Melia
Cristobal Mora	Rafael Bou
Antonio Morla	Andres Nicolau
Mateo Escarret	
	José Jari, Fido

(8)
Sesion ordinaria de 25 de Enero de 1934

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras
Juan Servora	a veinte y cinco de Enero de mil novecientos
Gabriel Barcelo	catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Juan Barcelo	Juan Servora Mora se reunieron los señores del
Juan Barcelo	Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan
Bartolome Barcelo	al objeto de celebrar sesion publica ordinaria
Nadal Melia	la que fue declarada abierta a la hora diez y ocho
Cristobal Mora	segun esta anunciado.
Rafael Bou	Dada lectura en alta voz, por el Secretario inscribi
Andres Nicolau	to y de orden de la presidencia, al acta de la anterior
Antonio Morla	fue aprobada por unanimidad y sin discusion
Mateo Escarret	Despues diose cuenta del contenido de los D. O. y
	correspondencia de la semana anterior

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion de la que se extiende la presente acta que firma en union de los demas señores concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifico.

Juan Servora	Gabriel Barcelo
Juan Barcelo	Juan Barcelo
Bartolome Barcelo	Nadal Melia
Cristobal Mora	Rafael Bou
Andres Nicolau	Antonio Morla
	Mateo Escarret
	José Jari, Fido

sesion ordinaria de 3.º de Febrero de 1914

tres concurrentes. En la villa de Carreras a primero de Febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera para el objeto de celebrar sesion pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho la declaró abierta el nombrado señor Presidente ordenando seguidamente al Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el propio señor Presidente dio cuenta a la Corporacion de que durante el plazo de exposicion al publico de las secciones en que fueron divididos los contribuyentes de este termino para el sorteo de Vocales de la Junta Municipal según acuerdos del día diez y ocho del buero, no se habia formulado reclamacion alguna de las listas de referencia.

Enterado el Ayuntamiento y a propuesta del señor Alcalde se acordó, por unanimidad, la aprobacion definitiva de aquellas listas o secciones y proceder a sortearlos en la proxima sesion ordinaria.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya firman los señores concurrentes; de que yo el Sr. escribano

Juan Servera
Juan Barcelo
Madal Melia
Cristobal Mora
Mateo Escarret

Gabriel Barcelo
Juan Barcelo
Rafael Bon
Andres Nicolan
Jose San, Fred



A.3.155.458 *

Sesion ordinaria de 8 de Febrero de 1914.

D.º Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa de Carreras a ocho de febrero de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera para el objeto de celebrar sesion pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho la declaró abierta el nombrado Sr. Presidente ordenando seguidamente al Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despues expuso la presidencia a la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo de la sesion anterior y anuncios publicados al efecto debia proceder al sorteo de los vocales que deban formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año, ordenando al infrascripto Secretario la lectura íntegra en alta voz del Capitulo 2.º de la vigente ley municipal que trata de la organizacion de la referida Junta. Verificada la lectura del citado Capitulo brebre e impunto de su contenido, el Ayuntamiento, puestas sobre la mesa las listas de contribuyentes por secciones en que han sido divididas procedió al sorteo por partes con todas las debidas formalidades previas por la ley y en uso en tales casos de todo lo que el reglamento resultado.

- 1^a Seccion { D. Antonio Viljar Viljar
" Bartolomei Santos Biscuitos.
" Maria Julia Acuña
- 2^a Seccion { D. Rafael Ballarín Blumh
" Cristóbal Font iust
" Miguel Vaguer Beltran
" Bartolomei Julia Piornell
D. Miguel Piornell Julia
- 3^a Seccion { " Andres Pina Portera
" Juan Baroli Maubell
- 4^a Seccion { D. Juan Maria Llorca
" Juan Nogueras Montuol.

Con lo que se dió por terminado el referido acto sin
indiar protesta ni reclamacion alguna, acordandose por
unanimidad que el anterior resultado se expone al público
por término de ocho dias y se comuniquen a los agraviados
o fin de que durante el mismo plazo presenten cuentas ex-
ceutas, o en contrario si interponen eximise del cargo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion cuya acta firmara los Sres. Concurrerles de todo lo
cual yo el Secretario Certifico.

Juan Perera
Gabriel Barceló
Mateo Escamez
Juan Barceló
Bartolomei Barceló
Madal Melia
Andres Nicolau
Jose Jari, Pres.

(10)
Sesion ordinaria del dia 15 Febrero de 1934.

En la villa de Porreres, a los quince dias del
mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la pre-
sidencia del Sr. alcalde se reunieron en el Saln de
Serious de estas Casas Comunitarias los tres Concejales
que al margen se consignau, y siendo la hora de
las diez y ocho minutos al efecto y habiendo minuo
suficiente de Sres. Concurrerles para tomar a unidos
el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto.
Seguidamente y por orden de la presidencia se
dio lectura en alta voz al acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Despues se dió cuenta al Ayuntamiento del
extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion
durante el proximo pasado libro acordandose su apro-
bacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Finalmente se cubrió la Corporacion del contenido de los
B.O. y demas correspondencia recibida durante la semana
anterior.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion
de la que se actua lo presente acta que firmara los tres Con-
cejales concurientes a la misma de todo lo cual yo el Secretario Cer-
tifico.

Juan Perera
Gabriel Barceló
Mateo Escamez
Madal Melia
Juan Barceló
Bartolomei Barceló
Andres Nicolau
Jose Jari, Pres.

sesion ordinaria del dia 22 de Febrero 1914.

Dn Juan Serrera En las Casas Comisionales de la villa de Torrevieja.
 " Juan Barcelo a los veinte y dos dias del mes de febrero de mil no-
 " Gabriel Barcelo cientos e ochenta y siete. Bajo la presidencia de D. Juan Ser-
 " Bartolome Barcelo rera y ahora, Alcalde, se reunieron los tres del ayuntamiento.
 " Mateo Escarrer unido con los nombres se acuerda al margen al objeto
 " Madal Melia de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
 " Andres Nicolan dia y habiendo unido suficiente de tres presentes
 " Juan Barcelo para deliberar y tomar acuerdos el nombrado Sr. de-
 claro' abierto el acto con la lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se cubrio la Corporacion al contenido
 de las disposiciones de los B.O. y demas correspondencia
 recibida durante la semana anterior.

Finalmente diere cumplimiento a lo prescrito en el art. 155
 de la vigente Ley Municipal discurriendo y siendo aprobada
 por unanimidad la distribucion de fondos para el corriente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion con la
 declaracion de presente acta que firman los tres concejales concurrentes
 a la misma, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera
 Gabriel Barcelo
 Bartolome Barcelo
 Mateo Escarrer
 Madal Melia
 Andres Nicolan
 Juan Barcelo
 Jose Garcia



(11)

A.3.155.459 *

sesion ordinaria del dia primero Marzo 1914.

Dn Juan Serrera En la villa de Torrevieja, a primero de marzo
 " Juan Barcelo de mil novecientos e ochenta y siete. Bajo la presidencia del
 " Gabriel Barcelo Sr. Alcalde se reunieron en el Salon de sesiones de estas
 " Bartolome Barcelo Casas Comisionales los tres Concejales cuyos nombres
 " Mateo Escarrer al margen se consignan al objeto de celebrar la
 " Andres Nicolan sesion ordinaria correspondiente a este dia y habien-
 " Madal Melia do unido suficiente de tres concurrentes para
 " Juan Barcelo deliberar y tomar acuerdos la presidencia decla-
 ro' abierta la sesion con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se cubrio la Corporacion a las
 disposiciones de los B.O. y demas correspondencia
 recibida durante la semana anterior y

No habiendo asuntos de que tratar se levanta
 la sesion, cuya acta firman los tres concurrentes, de
 que yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Bartolome Barcelo
 Mateo Escarrer
 Andres Nicolan
 Madal Melia
 Juan Barcelo
 Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1914.

En las Casas Comisionales de la villa de
 Porrera, a los ocho dias del mes de Marzo de mil
 novecientos catorce: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Juan Severa, se reunieron los Sres.
 Gabriel Barcelo, Bartolome Barcelo, Mateo Escarot,
 Madal Melia y Andres Nicolau y ocho reunidos al efecto y habiendo
 Juan Barcelo suficiente de Sres. presentes para deliberar y tomar
 acuerdos el Presidente declaro abierto
 el acto, ordenando al infrascrito Secretario la lec-
 tura en alta voz del acta de la anterior, la que
 fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento
 del extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion
 durante el proximo pasado mes de febrero, acordandose
 su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.
 Inmediatamente se entrego la Corporacion del Consulado de
 los B.O. y demas correspondencia recibida durante la
 semana anterior.

Despues de haberse tratado otros asuntos que tratar, se levanto la sesion
 de la que recibiendo la presente acta que firman los Sres.
 Concejales concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el
 Secretario Certifico.

Juan Severa

Gabriel Barcelo

Mateo Escarot

Madal Melia

Juan Barcelo

Bartolome Barcelo

Andres Nicolau

(12)

Juan Barcelo

José San, Fred

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1914.

En la villa de Porrera, a los quince
 dias del mes de Marzo de mil novecientos
 catorce: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Severa, se reunieron en el Salon de
 sesiones de las Casas Comisionales los Sres. del
 Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan
 al margen al objeto de celebrar la sesion or-
 dinaria correspondiente a este dia y siendo
 la hora de las diez y ocho reunidos al efecto
 y habiendo suficiente de Sres. Con-
 sejales para deliberar y tomar acuerdos
 el Sr. Presidente declaro abierto el acto.
 Dada lectura en alta voz por el infrascrito
 Secretario y de orden de la presidencia al acta
 de la anterior fue esta aprobada por una-
 nidad.

D. Juan Severa
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Mateo Escarot
 Bartolome Barcelo
 Madal Melia
 Andres Nicolau
 Juan Barcelo

Se dio cuenta de la Corporacion de los B.O. y demas
 correspondencia recibida durante la semana anterior.

acordándose a cumplimiento de las disposiciones que
afectaron a esta localidad.

Seguidamente expuso la presidencia que se había presen-
tado a la alcaldía a Comandante al fuero de la Junta Civil
de esta villa en suplica de que por el desagüamiento se haga
construir una canal de cien que del lado de la calle
conduse las aguas pluviales en el depósito o cisterna
que en el citado Cuartel existe para abastecimiento a
uso doméstico de las familias de los Guardias como
asimismo varias pequeñas modificaciones en algunas
habitaciones de los nombrados.

Enterado de ello la corporación y visto lo justo de
la petición se acordó por unanimidad atender en
un todo a la suplica de la antedicha autoridad militar.

Acto seguido manifestó el presidente la necesidad
de la construcción de una traza en la parte de la ca-
mbera de Palma a Puerto Colono cubrada con el camino
real de acueducto de la diligencia verificando el tra-
zo a las obras de albañilería.

Enterado de ello el Ayuntamiento y vista la necesidad
perentoria de las citadas obras acordó por unanimidad
su construcción a la brevedad posible.

Tras haberse otros asuntos que tratan el Sr. Presidente
declaró levantado el acto de lo que se extiende la presente
acta que firman todos los tres concurrentes a la misma
de que yo el Secretario Certifico.

Juan. Pizarro

Gabriel Barceló

Matteo Escarot

Andrés Melia

Juan Barceló

Bartolome Barceló



(13)
A.3.155.460 *

Andrés Nicolau

Juan Barceló

José Lari, Trío

Sesión ordinaria del día 22 Marzo 1934.

Don Juan Serrera	En las Casas Comatoriales de la villa de Po-
Juan Barceló	rreras a los veinte y dos días del mes de marzo
Gabriel Barceló	de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron los tres
Matteo Escarot	del Ayuntamiento cuyos nombres se constan
Bartolome Barceló	al margen bajo la presidencia del Excmo. Sr.
Andrés Melia	D. Juan Serrera para en objeto de celebrar
Andrés Nicolau	la sesión pública ordinaria correspondiente a
Juan Barceló	este día la que fue declarada abierta por el Sr.
Rafael Picornell	Presidente a la hora de las diez y ocho en punto
	como se había anunciado.

Dada lectura por el Secretario infrascripto en
alta voz y de orden de la presidencia al acta de
la anterior fue aprobada por unanimidad y sin dis-
cusión.

Acto seguido se acordó por unanimidad de conformi-
dad con lo prevenido en la vigente ley de cumplimiento.

nombrar a D. Jose Gari Sarmell Comisionado para la presentacion de nuevos ante la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia y su asistencia al acto del juicio de acervos asi como en su dia pasar a la Junta de Reclutamiento para su ingreso en Caja suya laudole la cuota de 750 puntas que percibiria por cada dia que inventa en dichas Comisiones y que tanto por estos gastos como para los del socorro a los nuevos comprendidos en el artº 126 de la vigente ley se le cubriera a dicho Comisionado los fondos necesarios, a remora de rendir en su dia la cuenta oportuna, librando de dichas cantidades del correspondiente Capitulo y cubriendo del presupuesto municipal vigente.

Vengo a dar cuenta al presente de los B.O. y de sus correspondencia recibida durante la semana anterior y

No habiendo otros asuntos que tratar se declaro levantada la sesion extendiendose la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Servera

Gabriel Barcelo

Mateo Escarer

Madal Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Bartolome Barcelo

Andres Nicolau

Rafael Picornell

Jose Gari, Seco

Sesion ordinaria del dia 29 Marzo 1914.

Juan Servera En la villa de Porrera, a los veinte y nueve dias del mes de marzo de mil novecientos catorce.
 Juan Barcelo Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera
 Gabriel Barcelo vera ahora se reunieron en las Casas Consistoriales
 Mateo Escarer los de la Ayuntamiento cuyos nombres se cuentan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo
 Bartolome Barcelo numero suficiente de tres presentes para deliberar
 Madal Melia y tomar acuerdos el nombrado Sr. Presidente
 Andres Nicolau de dero' abierto el acto, ordenando al infrascrito
 Juan Barcelo Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por una unanidad y sin discusion

Segundamente para el presentamiento a tratar sobre la asistencia a los funerales religiosos de semana Santa acordandose por unanimidad concurrir como es costumbre a los aludidos actos a cuyo fin se pidiere la oportuna hora al vecino de esta villa D. August Prosello y Oliver.

A continuacion se entrego la Corporacion de los B.O. y de sus correspondencia recibida durante la semana anterior.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente declaro levantado el acto, cuya acta firman los tres concurrentes a la misma; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Servera

Gabriel Barcelo

Mateo Escarer

Juan Barcelo

Bartolome Barcelo

Madal Melia . *Andrés Nicolau*
Juan Barcelo *José José, Fred*

Sesión ordinaria del día 5 Abril 1917.

En las Casas Consistoriales de la villa de Dom-
 ras, a los cinco días del mes de Abril de mil no-
 vecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Serroñalera se reunieron los Sres. al-
 reguntamiento cuyos nombres se anotan al
 margen al objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente a este día, siendo la hora
 las diez y ocho y habiendo comparecido Sres. D. Juan
 Barcelo, D. Gabriel Barcelo, D. Juan Barcelo,
 D. Matías Escarret, D. Bartolomé Barcelo,
 D. Madal Melia y D. Andrés Nicolau
 tomándose a continuación la presidencia del Sr.
 abuelo el Sr. D. Juan Barcelo, dando lectura en alta voz
 al acta de la sesión anterior que fue aprobada
 por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de los
 extractos de los acuerdos tomados por la Corporación
 durante el período pasado que de marzo acordándose
 su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.
 Acto seguido pasó a debatirse al examen y dis-
 cusión de varios asuntos presentados contra fondos
 municipales y después de conocerse de la exactitud de



A.3.155.461 *

las cuentas, por unanimidad se aprobaron y acordó el
 pago de los siguientes.

Al Don Domingo Ruiz de por impresos y gastos de creento-
 rio. 117'82 pesetas. A Francisco Sauri un tanto pagado - 14 pmt.
 Al Regimiento Infantería de Salina n° 61 por socorros fa-
 cilitados a cueros declarados inútiles, 96'10.

Al Miguel Rosello por cera de S. Juan de Santa, 90' pesetas.
 A. José Cortés por trabajos de hojalatería 127'13 pesetas.
 Al Julián Barcelo por trabajos de albañilería y materiales
 en la Casa Cuartel Gta Civil 210'55 pesetas.

Al Julián Barcelo por trabajos y materiales suministrados
 en la construcción de la faja en el Camino Chelunguina Sub. S.
 Al D. Miguel Barcelo por medicamentos a pobres, 382'40
 Al Juan Barcelo por efectos del timbre - Pesos 86'00
 Al P. J. Aleixos, calpacion Casa Consistorial Pesos - 37'70.

A continuación se dio cuenta de los B.O. y de los com-
 pendios recibidos durante la semana acordándose el cum-
 plimiento de las disposiciones que afectan a esta localidad.
 No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión, cuya acta firman los Sres. que concurren
 a cuyo el secretario certifica.

Juan Serroñalera *Juan Barcelo*
Gabriel Barcelo *Juan Barcelo*
Matías Escarret *Bartolomé Barcelo*
Madal Melia *Andrés Nicolau*
José José, Fred

Sesion ordinaria del dia 12 Abril 1914.

Dr Juan Serrera
 " Juan Barcelo
 " Gabriel Barcelo
 " Bartolome Barcelo
 " Mateo Escarroz
 " Andres Nicolau
 " Juan Barcelo

En la villa de Porrera a los doce dias
 del mes de abril de mil novecientos catorce;
 Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan
 Serrera se reunieron en el Salon de
 sesiones de estas Cortes Constitucionales los
 Sres del Ayuntamiento cuyos nombres
 al margen se anotaron al objeto de eli-
 brar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia y siendo la hora de las diez
 y ocho sualada al ipso y habiende
 numero suficiente de tres presentes para
 deliberar y tomar acuerdo el Sr. Pre-
 sidente declaro abierta la sesion.

Inmediatamente se ordeno al Secretario in-
 scribir la lectura en alta voz de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad y sin discusion.

Ueugo se cubrio el Ayuntamiento a los B. O. y de mas
 correspondencia recibida durante la semana y
 no habiendo asuntos que tratar la presidencia decla-
 ro levantada la sesion, encundando se ocupe de la pre-
 sente acta que firmaran los tres Concejales presentes Concejale
 el Secretario; de que Oalifio.

Juan Serrera

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Bartolome Barcelo

Mateo Escarroz

Andres Nicolau

Juan Barcelo

José Garí, Sec

Sesion ordinaria del dia 19 Abril 1914 ⁽¹⁶⁾

Dr Juan Serrera
 " Juan Barcelo
 " Gabriel Barcelo
 " Mateo Escarroz
 " Bartolome Barcelo
 " Juan Barcelo
 " Andres Nicolau
 " Rafael Picornell

En las Cortes Constitucionales de la villa de
 Porrera, a los diez y nueve dias del mes de abril
 de mil novecientos catorce; Bajo la presidencia
 del Sr. alcalde D. Juan Serrera se reunieron
 los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se an-
 tan al margen al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia y siendo
 la hora de las diez y ocho sualada al ipso y
 habiende numero suficiente de tres presentes
 se de claro abierta la sesion.

Inmediatamente se dio orden al Secretario
 para lectura en alta voz al acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad y sin discusion
 Ueugo se cubrio la Corporacion de la correspondencia
 y B. O. recibidos durante la semana anterior, acor-
 dando el cumplimiento de las disposiciones que ofaban
 a la localidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que en sesion
 extraordinaria de veinte y dos de marzo ultimo y
 con motivo de no haber justificado estremo alguno
 de execucion del servicio el suero numero 56 del sorteo
 de 1912 de igual Arrengual Vlado esta Corporacion
 de claro el mismo Soldado fue el dia veinte y seis
 del propio mes de presento el Arrengual de Alva
 manifestando que a su servicio no le habia sido po-
 sible justificar el estremo de existencia de la madre
 en el tiempo señalado por el Ayuntamiento a causa
 de residir ambos en la ciudad y no haber recibido
 el documento hasta el dia veinte y cinco el que en-
 tregab a la Alcadia y reclamaba al fallo del
 Ayuntamiento por el que le daban Soldado para

ante la Eminentísima Comisión de Reclutamiento, y en su vista la nombrada Comisión Virtual en la sesión del día tres en nuevo plazo para que el interesado pudiese comparecer en audiencia, lo que comunico verbalmente al Secretario en ocasión de hallarse en Palena para asistir al juicio de recusación.

En su vista se practicaron por esta Alcaldia las oportu-
nas diligencias del caso, y en consecuencia sonchica el expediente
a examen y nuevo fallo del Ayuntamiento.

Sisto y examinado de oficio de verificación y Rematando
justificados los extremos de hijos únicos de mucha pobre a favor
del mozo Miguel Cuenca Salva número 36 del rol de 1889,
se acordó declarar al mismo Soldado Comenzación del
Servicio en filas como Comprendido en el caso 2.º del
artº 87 de la ley.

Yo habiendo visto asuntos que trataba de revocar la
sesion; de la que se cubren de la presente carta que firmaron los
Dtos. concurrentes; de todo lo qual yo el Secretario Certifico.

Juan P. Brown

Galuppi Barolo

Matteo Incaner

Juan Marcelo

Juan Perez 6'

Karolomir Basetto

Huetes Violon

Rafael Picornell

Jose Garibaldi



A.3.155,462 *

Sesion ordinaria del dia 26 Abril 1914.

Don Juan Terrera	En la villa de Ponnas, a los veintey seis dias del mes de abril de mil novecientos catorce:
Don Bartolo	Bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan
Gabriel Barcelo	Terrera ahora se reunieron en el Salom de sesiones
Bartolome Barcelo	de estas Casas Comunitarias los tres del Ayuntamiento
Mateo Escarter.	Cuyos nombres se acotan al margen al objeto
Modul Melia	de celebrar sesion publica ordinaria y siendo
Andres Nicolan	la hora de las diez y ocho y porcentos suficiente
Juan Barcelo	numero de tres Comy'ales para tomar aumento
	el nombrado Dr. Presidente declaro' abierto el
	acto ordenando seguidamente al Secretario
	decir lectura en alto voz a la anterior Compli-
	mentado lo cual fue aprobado por unanimidad
	y sin desesion

Acto seguido y por propuesta del Sr. Presidente para deliberar-
terminando a tratar sobre la necesidad de nombrar al-
caldado municipal acordandose por unanimidad
proponer a favor del ocioso Juan Manuel India y
suplente Antonio Murguía, ent por durante el
corriente año el ayuntamiento de esta Corporacion en sesion
de diez de mayo del año mil novecientos doce, quedando
en consecuencia recaldado municipal el referido Juan
Manuel India.

Yugo se cubrió la bojección de la correspondencia y B.C. de la semana acordándose su cumplimiento

de las disposiciones que apusan a esta reunión.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la
 sesión de la que se extiende la presente acta que firman
 los tres Concejales concurrentes a la misma, de todo lo
 cual yo el Secretario Certifico.

Juan Lerona Juan Barceló
 Gabriel Barceló Bartolomé Barceló
 Mateo Escarter
 Madal Melia Andres Nicolau
 Juan Marcelo Jose Jan. Fco.

Sesion ordinaria del dia 3 Mayo 1914.

En las Casas Consistoriales de la villa de
 Porrus, a los tres dias del mes de Mayo
 de mil novecientos catorce. Bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Lerona di-
 se reunieron los tres del Ayuntamiento
 cuyos nombres se anotan al margen al
 objeto de celebrar sesion pública ordinaria
 y siendo la hora de los diez y ocho el
 Sr. Presidente declaró abierto el caso. Dada
 lectura en alta voz por el infrascrito Se-
 cretario y de orden de la presidencia al
 acta de la anterior fue esta aprobada por una-
 nidad y sin discusion.
 Seguidamente se cubrió el Ayuntamiento de
 la Boletines Oficiales y demas correspondencia

reunida durante la sesion.

Y no habiendo asuntos que tratar se levanta la
 sesión; de la que se extiende la presente acta que firman
 los Concejales concurrentes a la misma, de todo lo cual
 yo el Secretario Certifico.

Juan Lerona Juan Marcelo
 Gabriel Barceló Juan Barceló
 Mateo Escarter Bartolomé Barceló
 Madal Melia Andres Nicolau
 Jose Jan. Fco.

Sesion ordinaria del dia 10 Mayo 1914.

En la villa de Porrus, a los diez dias del
 mes de Mayo de mil novecientos catorce;
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Lerona di se reunieron en el Salon de
 sesiones de estas Casas Consistoriales los tres
 del Ayuntamiento cuyos nombres al margen
 se anotan al objeto de celebrar sesion
 pública ordinaria la que fue declarada
 Rafael Picoz nellabienda a lo hora de los diez y ocho segun
 esta anunciado.

Dada lectura en alta voz por el Secretario
 infrascrito y de orden de la presidencia al
 acta de la anterior fue aprobada por
 unanimidad y sin discusion.

uego dióse cuenta del contenido de los P. O. y
 correspondencia de la Seccion Cratoria.
 Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento

del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el presente periodo. Cuidando de su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.

Finalmente fueron presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos trece, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Viudino, la Corporación, en sesión ordinaria de este día, por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pase a informe a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que recien de lo presente acta que firman los tres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Rivera

Gabriel Barcelo

Matteo Escamez

Rafael Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Matteo Escamez

Rafael Melia

Juan Barcelo

Rafael Picornell

José Jariño



A.3.155.465 *

(19)

Sesión ordinaria del día 17 Mayo 1914.

D. Juan Rivera
Antonio Morla
Gabriel Barcelo
Rafael Melia
Andrés Nicolson
Juan Barcelo
Mateo Escamez

En la villa de Porreras, a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce: reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rivera Ilustre, los Sres. concejales al margen; se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Auto Certifico, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y discusión fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos trece, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda.

Previo la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta discusión.

El Vocal de la Comisión D. Juan Barcelo Ilustre usó de la palabra para expresar los motivos en que se funda el dictamen mencionado.

No habiendo ninguno otro Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación

nominal sueldo aprobado por unanimidad; en seguida
el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comi-
sion de Hacienda, quedaban tambien aprobados las cuentas
de su cargo en la forma propuesta y fijando su importe
de esta manera: Cargo; Treinta y un mil trecientas
cuarenta y ocho pesetas, diez y siete centimos. Data:
Veinte y dos mil setecientas doce pesetas, treinta y
un centimos; Existencia para el ejercicio de mil no-
vecientas catorce: pesetas; ocho mil seiscientas trece
ta y cinco con ochenta y seis centimos y, por lo tanto
debian pararse las cuentas a la Junta Municipal a los
efectos de ley, exponiendose antes al publico por quince dias
en la Secretaria, acompañados de los documentos jus-
tificativos y con Certificacion de la acortada y así se re-
solvió por unanimidad.

Luego pasó la Corporacion al examen y discusion
de la Cuenta general o liquidacion de la recaudacion
del impuesto de Consumos respectiva al ejercicio de mil
novecientos doce presentada por el Recaudador munici-
pal D. Juan Manuel Julia y resultando un total igual
al importe del "Cargó" con el de la Data "se acordó por
unanimidad su definitiva aprobacion.

La Continuacion pasó el Ayuntamiento al examen
y discusion de la Cuenta general o liquidacion del impus-
to de Consumos del año de mil novecientos Trece pre-
sentada por el mismo Recaudador Juan Manuel y
Julia y Resultando un total igual al importe del
"Cargó" con el de la Data "se acordó por unanimidad
su definitiva aprobacion.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia,
de Ayuntamiento acordó prorrogar el plazo del auxilio
de quince pesetas mensuales para la estancia que venia

pagando de fondos municipales a favor de los Concejales
Sebastian Julia y Francisca Ana Vazquez, por uno de sus hijos
gemelos que falleció en treinta y uno de diciembre del año pro-
ximo pasado según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10
de marzo del mismo año por siete meses mas, o sea hasta
el treinta y uno de Julio, abonandole la misma cantidad
mensual.

Y finalmente se autorizó el Ayuntamiento de la Corpora-
cion y B. O. recibidos durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaró levantada la sesion ordenando se retirara la
presente acta que firman los tres Concejales; de que yo
doy fe. Dado en el Ayuntamiento.

Juan Manuel

Antonio Mañá

Francisco Barrio

Diego Melis

Francisco Violan

Juan Barceló

Juan Barceló

Matias Escamez

José San, Sr.

sesion ordinaria de 24 Mayo de 1914.

En las Casas Consistoriales de la villa de

D. Juan Serrera
 Antonio Morla
 Gabriel Barcelo
 Madal Melia
 Andres Nicolan
 Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Mateo Escarot.

Porruos, a los veinte y cuatro dias del mes de mayo de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera se reunieron los tres Concejales del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho, señalada al efecto, y habiendo unido numero suficiente de tres Concejales presentes para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura en alta voz por el Secretario en presencia y de orden de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

A Continuacion dióse cumplimiento a lo preceptuado en el art. 111 de la Ley Municipal siguiente, discutiendose y siendo aprobada la distribucion de fondos para el corriente mil, por eloraras partes del presupuesto.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayto. Excmo. D. Pedro Borda en contra de los contribuyentes, sueltos en el impuesto de cédulas personales del año mil novecientos trece, se acordó por unanimidad de la declaracion de parte falida de las cédulas correspondientes en las reparticiones anteriores, cuyo importe total para el tercio asciende a la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, treinta centimos.

Vengo ya propuesta de la presidencia se acordó el pago de quinientos pesetas a la Comision Organizadora de las carreras de Bicicletas que ha de tener lugar el dia treinta y uno del corriente; cuya cantidad servirá de premio a los dos primeros ^{corredores} que lleguen al punto señalado por dicha Comision en esta villa.

Finalmente se enteró la Corporacion de los B.C. y demas correspondencia recibida durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, ordenando se extendiera la presente acta que firman los tres Conce-



A.3.155,464 *

(21)

ales concurrentes a la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Juan Serrera
 Antonio Morla
 Madal Melia
 Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Mateo Escarot
 Jose Garcia, Sec.

sesion ordinaria de 31 Mayo de 1914.

En la villa de Porruos, a los treinta y un dias

D. Juan Serrera
 Antonio Morla
 Gabriel Barcelo
 Madal Melia
 Andres Nicolan
 Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Mateo Escarot.

del mes de Mayo de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto, y habiendo unido numero suficiente de tres concurrentes para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario y

de orden de la presidencia al acto de la anterior, esta fue apro-
bada por unanimidad y sin discusión.
Acto seguido dio cuenta de unas instancias presentadas por los
señores Sr. don J. Borra, Juan Julia Amengual, Juan de
Julia Borra, Bartolomé Figuera y Rafael Barceló Barco
solicitando el auxilio de la Corporación para sufragar los gastos
de su estancia en el Balneario de San Juan de Compost y
Resolviendo que los mencionados individuos son notoriamente
pobres, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformi-
dad con la petición de los interesados.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a ocuparse de la ins-
tancia de la Comisión Episcopal que por el Estado ha sido
excedida a varios pueblos de la Isla todas de unos recursos
de importancia Comercial e Industrial que lo presenta, acordándose
por unanimidad delegar al Sr. Alcalde Presidente para que
solicite de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la concesión
a esta villa de tan importante servicio, obligándose este Ayun-
tamiento a facilitar en su término municipal, los postes nece-
sarios, puentes a boca de fuego, como también costear las re-
paraciones necesarias de la línea en su término, siempre que
el Estado concida a favor del mismo, los ingresos que produzca
la Estación.

Tras haberse unas asuntos de que tratar el Sr. Presidente acordó
levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman
los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario Certifico.

Juan Borra
Antonio Merla
Gabriel Barceló
Madal Julia
Andrés Nicolau
Juan Barceló
Juan Barceló
Mateo Escorier
José Gar, Sr.

Sesión ordinaria del día 7 Junio 1914.

En las Casas Consistoriales de la villa
de Porrera a los siete días del mes de
Junio de mil novecientos catorce: Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Borra
Se reunieron los Sres. Concejales del
Ayuntamiento cuyos nombres a margen
se anotan al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día y siendo
la hora de las diez y ocho y habiendo su-
ficiente número de Sres. presentes para deliberar
y tomar acuerdos el Presidente declaró abierto
el acto, dando principio con la lectura
en alta voz por el Secretario infrascrito al
acto de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se cubrió la Corporación de los P. O. y de
unas correspondencias recibidas durante la semana. J.

no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que
se extiende la presente acta que firman los Tres Concejales Con-
cuerdos a la unanimitad de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Serrera Antonio Mota
Gabriel Barceló Madal Melia
Andrés Nicolan Juan Barceló
Juan Barceló Mateo Escam
José Fari, Sec

Sesion ordinaria del dia 14 Junio 1914.

Juan Serrera En la villa de Serraval a las once y diez minutos
Antonio Mota de Junio de mil novecientos catorce. Bajo la pre-
Gabriel Barceló sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera Mota
Madal Melia se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Con-
Andrés Nicolan sistoriales los tres del ayuntamiento cuyos nombres
Juan Barceló se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion
Juan Barceló ordinaria correspondiente a este dia y siendo la
Mateo Escam hora de las diez y ocho señalada al efecto y habien-
Rafael Picornell do numero suficiente de tres presentes para deliberar
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto
el acto con la lectura del acta del anterior que
verificado por mi el Secretario fue aprobado por
unanimidad,
a continuacion se dió cuenta al ayunta-
miento del extracto de los acuerdos tomados



A.3.155.466 *

por la Corporacion durante el presente periodo, asi de mayo,
recordando su aprobacion y publicacion en el B.O. de la
provincia.

Seguidamente y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de
la ley municipal vigente fue discutida y aprobada la distribucion
de fondos para el corriente mes por donacion por el presente.
Y finalmente se enteró la Corporacion de los B.O. y demas
correspondencia recibida durante la sesion.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion
ordenando se extienda la presente acta que firman los Tres
Concejales Concuerdos a la unanimitad de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Juan Serrera Antonio Mota
Gabriel Barceló Madal Melia
Andrés Nicolan Juan Barceló
Juan Barceló Mateo Escam
Rafael Picornell José Fari, Sec

Sesion ordinaria del dia 25 Junio 1914.

Dⁿ Juan Lerera En las Casas Comitoriales de la villa de Porras,
 Antonio Morla a los veinte y un dias del mes de Junio de mil no-
 Gabriel Barcelo veintidos Cabres Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Madal Melia D. Juan Lerera ahora, se reunieron los tres delibera-
 Andres. Nicolan tamiento, cuyos nombres se anotan al margen al objeto
 Juan Barcelo de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
 Rafael Pico nel dia y siendo la hora de las diez y ocho, y habiendo
 Mateo Escarrey numero suficiente de tres presentes para deliberar
 y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el
 acto con la lectura del acta de la anterior que ve-
 rificada por mi el Secretario en alta voz fue aprobada
 por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento por la Presi-
 dencia de una instancia presentada a este Ayuntamiento por el
 vecino de esta villa de Carlos Benito Ruiz Olisando por miro
 para instalar en la casa de la Calle del Canongo un numero
 propiedad de Rafael Cordero Lopez una usaguina a vapor
 de baja presion de ocho caballos de fuerza, al objeto de destinar
 la a la industria de aserrar maderas, habiendo la Corpora-
 cion de la suplica anteriormente expuesta se acordo por una-
 nidad el permiso de licencia.

Vengo se entro debidamente de la correspondencia reci-
 bida durante la semana acordandose el cumplimiento de
 las disposiciones que afectan a esta localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro
 levada la sesion, ordenando se extienda lo presente acta que
 firman todos los tres concurrentes a la misma: de que yo
 el Secretario Certifico.

Juan Lerera Antonio Morla
 Gabriel Barcelo Madal Melia

Andres Nicolan

Rafael Pico

Juan Lerera

Mateo Escarrey

Jose Lari, Fed

Sesion ordinaria de 28 de Junio 1914.

Dⁿ Juan Lerera En la villa de Porras, a los veinte y ocho dias
 Juan Barcelo del mes de Junio de mil novecientos Cabres: Ba-
 Gabriel Barcelo jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lerera
 Cristobal Mora ahora se reunieron en el Salon de Sesiones de las
 Andres. Nicolan Casas Comitoriales los tres del Ayuntamiento
 Madal Melia Cuyos nombres se anotan al margen, al
 Mateo Escarrey. objeto de celebrar la sesion ordinaria cor-
 Rafael Bon pondiente a este dia y siendo la hora de las
 Antonio Morla diez y ocho. Declarada al efecto y habiendo
 numero suficiente de tres presentes para de-
 liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 declaro abierto el acto con la lectura del

acto de la anterior que verificada por mi el Secretario
 fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se entro la Corporacion de varias
 cuentas de acreedores del Ayuntamiento y despues de su exa-
 men y discusion se acordo por unanimidad su apro-
 bacion y pago inmediato de las mismas.

a' Juan Barcelo por efectos del huibre. Ptas. 27'

a' Jose Lari Conserje quince, trasladados de moras a la
 Capital revision y juicio de cuentas. Ptas. 15'

a' Miguel Barcelo por medicamentos a potret. Ptas 16.50.

al Balneario de Campos-Ptol. 50'00. p.
 a' D. Domingo Rincón, oficio de escritorio. 10'58 p.
 Cambiando se acordó el pago a la librería del impunto
 establecido sobre Personales, Juveniles por la cantidad
 de cincuenta y siete pesos, cincuenta y cuatro centavos,
 en cargo al Capítulo de imprentas del siguiente presupuesto.
 Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acordó
 suprimir de fondos municipales los gastos de su estancia
 durante un mes en el Balneario de San Juan de
 Campos al vecino de esta villa Donbolmi Segura Segura.
 Luego se cubrió la Corporación de los B.O. y demás
 correspondencias recibida durante la semana.
 No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente
 declaró levantada la sesión, de la que se levanta la
 presente acta que firman los tres Concejales presentes, de
 que yo el Secretario Certifico -

Juan Severa
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Cristobal Nova
 Andres Nicolson
 Mateo Greaser
 Rafael Melia
 Rafael Bou
 Antonio Morla
 Jose Garcia



A.3.155,468 *

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1914.

En las Casas Consistoriales de la villa de
 Campos, a los cinco dias del mes de Julio de
 mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Severa se reunieron
 Andes Nicolson los Dtes del Ayuntamiento, cuyos nombres al
 Mateo Greaser margen se anotan, al objeto de celebrar la
 Sesion ordinaria correspondiente a este dia,
 Rafael Picornell y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo
 Antonio Morla un numero suficiente de tres presentes para cali-
 Rafael Bou brar y tomar acuerdos la presidencia declaró
 abierto el acto ordenando seguidamente al Se-
 cretario inscribir la librería en alta voz del
 acta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad.

Despues seguido se dio cuenta al Ayuntamiento del
 extracto de los acuerdos tomados por el mismo duran-
 te el proximo pasado mes de Junio acordandose
 su aprobacion e inmediata publicacion en el B.O.
 de la provincia.

Luego se dio cuenta por la Presidencia de una co-
 municacion del Sr. Director General de Correos y
 Telégrafos de fecha 25 de Junio proximo pasado la que
 copiada literalmente es como sigue: "Ministerio de
 la Gobernacion - Direccion General de Correos y Telégrafos -

Edigrafos = Por acuerdo de esta Junta, se dispuso que se establezca en una villa, el servicio telefónico municipal limitado, instalando una estación telefónica que enlace con la telegrafía de ferrocarril, siempre que el Municipio facilite los postes a pie de hoyo para toda la línea y comiendo de su cuenta igualmente el local donde se monte la estación y el sostenimiento del personal que la sirva.

Usando de la autorización que concede el artº 7º del Reglamento del servicio telefónico, el Estado se encargará de la instalación una vez que se faciliten los postes en la forma dicha. Todo lo que para su cumplimiento y efectos conagrados tiene la satisfacción de comunicar a V. esta decisión general. Dios que a V. sirva. Madrid 25 de Julio de 1914. El Director General, L. Vidales-Solís de Puelles.

Cubierta la Corporación de la tramanda Comunicaciones y después de breve discusión se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite de la Dirección General de correos y telegrafos envases en estaciones telegráficas por cuenta del Estado, la telefonía que se le han concedido quedando obligada la Corporación a facilitar dicha vivienda por el suplido que la sirva y para la oficina que haya de instalarse.

Vuego si cubrió la Corporación de los P. O. y demás correspondencia recibida durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales presentes a la misma. de todo lo cual ya el infrascrito se cree.

rio edificio:

Juan Servera

Gabriel Barceló

Matteo Escarter

Rafael Picornell

Rafael Bon

Juan Barceló

Andrés Nicolau

Madal Metia

Antonio Morla

Jose Jan, Sr.

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio 1914.

D. Juan Servera En la villa de Puelles, a los doce dias del mes de Julio de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera, se reunió en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo numero suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos se dudó por el Sr. Presidente abierto el acto, siendo las diez y ocho.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Luego se dio cuenta a la Corporación de cuan-

instancia del vecino de esta villa, lugart de entre
 Fort interuando permiso para la construcción de
 una casa, con planta baja y un piso con varias
 aberturas y una acera adorada a la parid de
 la referida casa, en la finca de su propiedad
 sita en las afueras de esta población callen mayor
 y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe
 de la Cantón de Salina a Puerto Colon de con-
 formidad con el mismo, se acordó el permiso de
 referencias.

A continuación se dio cuenta de otra instancia del vecino
 Cristobal de los Rios, solicitando permiso para cons-
 truir tres aberturas en la casa de su propiedad de la calle
 Florida uniendo tres esquinas a la Plaza Mayor y visto
 el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Can-
 tón de Salina a los Señores de San Juan de Campos de
 conformidad con el mismo se acordó el permiso de re-
 ferencias.

Después se dio cuenta a la Corporación de la corresponden-
 cia y B. O. recibidos durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró le-
 vantada la sesión, de lo que se extiende la presente acta que
 firman los Sr. Concejales promesa, de que yo el fundador Cer-
 tifico.

Juan Herrera

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Mateo Escarner

Madal Melia

Rafael Bon

José Jari, Sr.



(27)

A.3.155.469 *

Sesion ordinaria del dia 19 Julio de 1914.

D. Juan Herrera

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Mateo Escarner

Madal Melia

Rafael Picornell

Rafael Bon

En las Casas Comunitarias de la villa de
 Portor, a los diez y un dia del mes de julio
 de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Herrera Mora se reu-
 nieron los Sr. Concejales de acuerdo con
 las al margen se expresa al objeto de cele-
 brar la sesion pública ordinaria correspon-
 diente a este dia y siendo la hora de las diez
 y ocho y habiendo iniciado el Presidente a las
 promesas para deliberar y tomar acuerdos
 la presidencia declaró abierto el acto.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente se dio
 lectura su alto voz por mi el Secretario al texto de
 la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Después se dio cumplimiento a lo prevenido en
 el art. 155 de la vigente ley municipal discurriendo
 y siendo aprobada la distribución de fondos para
 el corriente mes por doscientos pesetas del presupuesto,
 a continuación se dio cuenta alitigentemente
 de los B. O. y demás correspondencia recibida
 durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
 Presidente declaró levantada la sesion ordinaria
 se extiende la presente acta que firman los

Los Concejales concurrentes a la misma; de que yo el Secretario
certifico.

Juan Servera

Gabriel Barceló

Andrés Nicolau

Madal Melia

Rafael Pico

Juan Barceló

Cristobal Mora

Matteo Escarot

Rafael Picornell

José Jari, Sr.

Sesion ordinaria del dia 26 Julio de 1914.

D. Juan Servera En la villa de Porrera, a los veinte y seis dias
Juan Barceló del mes de Julio a mil novecientos catorce. Ba-
Gabriel Barceló jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera
Cristobal Mora dióse se reunieron en el Salon de sesiones de
Madal Melia estas Casas Consistoriales los D. Concejales del
Matteo Escarot Ayuntamiento cuyos nombres al margen
Rafael Picornell se expresan, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia y siendo
la hora acostumbrada, las diez y ocho, y ha-
biendo reunido suficiente de sus señores
para deliberar y tomar acuerdos, por la
presidencia se declaró abierto el acto, dando
principio al mismo por la lectura en alta voz, al
acta de la anterior, que verificada por mí el Secretario
fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente yo en cumplimiento a la vigente ley

municipal se dio cuenta al Ayuntamiento del acta de
de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el
periodo mes de Julio, el que fue aprobado por unanimidad,
acordandose su publicacion en el B.O. de la provincia.
Visto se entró la Corporacion a los B.O. y a unas
correspondencia recibida durante la semana.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la
sesion, de la que se extiende la presente acta que firmen
los D. Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

Juan Servera

Gabriel Barceló

Andrés Nicolau

Madal Melia

Juan Barceló

Cristobal Mora

Matteo Escarot

Rafael Picornell

José Jari, Sr.

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1914.

D. Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa
Juan Barceló de Porrera, a los dos dias del mes de Agosto
Gabriel Barceló a mil novecientos catorce. Bajo la presidencia
Cristobal Mora del Sr. Alcalde D. Juan Servera dióse se reu-
Andrés Nicolau nieron los D. del Ayuntamiento cuyos
Matteo Escarot nombres al margen se expresan, al objeto de ce-
Madal Melia librar la sesion ordinaria correspondiente a
Rafael Picornell este dia y siendo la hora de las diez y ocho,
y habiendo reunido suficiente
de sus señores para deliberar y tomar acuerdos
por la presidencia se declaró abierto el acto ordenandose la
lectura en alta voz del acta de la anterior que verificada

por unánime el Secretario fue aprobada por unanimidad.

Vuego se dio cuenta a la Corporación de los P. O. y de sus correspondencias de la semana.

Fue habiendo asuntos que tratar por la presidencia se declaró levantada la sesión de la que se levanta la presente acta que firmaron los tres Concejales presentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera

Gabriel Batcello

Andrés Nicolan

Madal Melia

Juan Batcello

Cristobal Mora

Matteo Escarret

Rafael Picornell

José José Fido

Sesión ordinaria del día 9 agosto de 1914.

Eulavilla de Sonuol, provincia de Balnear, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Serrera a hora se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los tres Concejales cuyos nombres al cumplirse en el día, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y ocho y hallándose presentes suficiente numero de tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito

D. Juan Serrera
Matteo Escarret
Madal Melia
Rafael Bon
Cristobal Mora
Andrés Nicolan
Juan Batcello
Gabriel Batcello



A.3.155,470 *

Secretario en alta voz al alta de la sesión ordinaria la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Vuego para la Corporación a ocuparse de los festejos que según tradición costumbre se celebran en esta villa los días veinte y cinco y veinte y seis del presente mes en honor de San Roque, acordándose que por los actos que componen la Comisión permanente se organice y promueva dichos festejos, teniendo en cuenta los alcances de la cantidad consignada a este objeto en el presupuesto municipal vigente.

A continuación expuso la presidencia haber llegado la época en que debe la Corporación, meditar, discutir y aprobar la procedencia de los ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio para el año próximo venidero de mil novecientos quince cuyo presupuesto debe confeccionarse en breve plazo y con el fin de que la Comisión de presupuestos sepa a que alcance respecto del particular propone al Ayuntamiento se proceda en esta misma sesión a la discusión y sujeción de los recursos de referencia.

Tratado en consideración la propuesta del Sr. Presidente, después de breve y razonada discusión por separado respecto de cada uno de sus extremos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio y año próximo de 1915 se acoge

el Ayuntamiento a los ingresos establecidos o facultados en los arts 136 y 137 de la vigente ley municipal. La consunción estarán sujetos a arbitrio municipal como los años anteriores la ocupación de plazas y vías públicas para la venta de objetos, matanza de cerdos en el mercado público y enterramientos en el Cementerio rural.

2º Suponere con arreglo a lo prevenido en el Reglamento vigente de Consumos modificado por la ley de alcoholis de 19 de Julio de 1904 y Reglamento para su ejecución de 7 de Septiembre del mismo año el 50 p^{to} sobre la especie "vinos" y el 118 por ciento sobre los cupos de las demás especies de la tarifa 1ª excepto la sal que no está sujeta a recargo alguno.

3º Suponere con arreglo al artº 19 de la ley de 30 de Septiembre de 1885 y demás vigentes disposiciones de 6 p^{to} de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por los conceptos de Contribución Territorial y urbana.

4º Con arreglo al número 2º del artº 5º del vigente Reglamento de la Contribución industrial imponer el 13 p^{to} de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la referida Contribución.

5º Con arreglo a lo prevenido en el artº 5º de la ley de 21 de Diciembre de 1881 imponer el 50 p^{to} de recargo municipal sobre el importe para el Tesoro en el impuesto de cédulas personales.

6º Considerando suficientes los ingresos recaudados para cubrir las atenciones del presupuesto municipal para 1915 se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carnajes de seño.

Igualmente y en cumplimiento del artº 155 de la ley municipal se puso a la discusión del Ayuntamiento la distribución de fondos municipales para el corriente mes por do-

90
sadas partes del presupuesto, siendo aprobada por unanimidad.

Specialmente se autorizó la Corporación de los P. L. y de sus correspondencia durante la ausencia.

Tras unos asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmo en unión de los demás Sres. Concejales concurrentes; a diez y seis de Agosto de 1914.

Juan Lerona

Matteo Escame

Rafael Bon

Rafael Bon

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

José Garí Tris

Sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1914.

D. Juan Lerona	En las Casas Consistoriales de la villa de Cornell,
Juan Barcelo	a los diez y seis días del mes de agosto de mil no
Gabriel Barcelo	veinte y cuatro. Bajo la presidencia del Sr.
Rafael Bon	alcalde D. Juan Lerona Mora se reunieron los
Matteo Escame	Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al man-
Cristobal Mora	gese se expresan, al objeto de celebrar la sesión
Andrés Nicolau	ordinaria correspondiente a este día y siendo
Juan Barcelo	la hora al efecto señalada y habiendo compare-
Rafael Ricornell	cido número suficiente a tres para deliberar y

tomar acuerdos se declaró abierto el acto, dando principio por la lectura en alta voz por el infrascripto Secretario al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente y por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos para el corriente año por diversas partes del presupuesto, según dispone el artº 15º de la viginti ley municipal.

Viejo se cubrió el Ayuntamiento de los P.O. y demás correspondencia recibida durante la semana.

Trin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se escriba la presente acta que firmen los tres Concejales presentes; de que go el Secretario entiendo.

Juan Serrera

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Rafael Bon

Mateo Escarrer

Cristobal Mora

Enrique Nicolau

Juan Barcelo

Rafael Picornell

José Gari



A.3.155.471 *

Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1911.

En la villa de Porrúa, a los veinte y tres dias del mes de Agosto de mil novecientos once: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera se reunieron los Gabriel Barcelo Tres del Ayuntamiento en los Casas Comunitarias, al Rafael Bon objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho Cristobal Mora como en estuero y habiendo comparecido numero Andres Nicolau suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos se Juan Barcelo declaró abierto el acto, dando principio a la misma. Rafael Picornell en la lectura del acta de la anterior que verificada por un el Secretario en alta voz, fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia que la habia sorprendido por la lectura de los pios dios la triste noticia del fallecimiento de Su Santidad el Papa acaecido en la madrugada del dia veinte del corriente, lo que comunicaba a su digno Ayuntamiento para que este acordara lo procedente en tan graves circunstancias.

Lecturando el mismo de la supuesta noticia que acababa de manifestar la presidencia acordó por unanimidad hacer constar en acta haber visto con profundo sentimiento el fallecimiento de tan irremplazable perdida y asociarse al duelo de la Iglesia; comunicar en este sentido al Sr. Obispo de Malorca y asistir en corporacion a las exequias que han de celebrarse en la parroquia de

esta villa el día veinte y siete del corriente para el alme-
da nuestro Reverendísimo Padre el Papa Pío X.

Y por último se dio cuenta al Ayuntamiento de la co-
rrespondencia y B.O. recibidos durante la semana.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
dichos le antecede la sesión ordenando readmienda la pre-
sente acta que firman los tres Concejales presentes, de cuyo
el Secretario Certifico.

Juan Servera

Juan Barceló

Matias Invern

Rafael Mora

Matias Invern

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Juan Barceló

Rafael Picornell

José Gari, Sr.

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto 1914.

Juan Servera
Juan Barceló
Matias Invern
Cristobal Mora
Andrés Nicolau
Antonio Morla
Rafael Picornell

En las Casas Concejales de la villa
de Perreus, a los treinta días del mes de
Agosto de mil novecientos catorce. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera
Mora se reunieron los tres del Ayuntamiento
teniendo cuyos nombres al margen se con-
tinúan al objeto de deliberar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día y siendo
la hora acostumbrada (las diez y ocho) y
habiendo comparecido un número suficiente
de tres Concejales para deliberar y tomar

y tomar acuerdos se declaró abierto el acto dando prin-
cipio con la lectura en alta voz por el Secretario del acta de
la anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión
de su seno nombrada al efecto, para el año 1915 y enterándose
conforme y anejado a las necesidades de esta población,
a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó
que se fije al público por quince días según ordena la ley
municipal y transcurridos en diligencia que lo audite
y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión
y votación definitiva de la Junta Municipal.

Vuelto se dio cuenta al Ayuntamiento por la presidencia
de las interrupciones totales, parciales y de potencia luminosa
que continuamente está sufriendo el alumbrado público de
esta población, acordándose por unanimidad prevenir al
contratista D. Juan Ordinas y Cuellas que de no cumplir
netricamente lo estipulado y ofrecido en su instancia
de veinte y ocho de abril de mil novecientos trece, le serán
elegidos por la vía legal cuantos datos y perjuicios irrogue
a la población cuyos intereses están confiados a esta Cor-
poración.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de varias
instancias dadas por los vecinos de esta villa Jacinto de
Figueroa, Jacinto Figuera Figar, Rafael Julia de Figuera,
Juan de Cuellas Juan, Bernardo Torre Baura, Antonio
Martorell Julia, Bartolomé de Figuera Barceló, Bartolomé
de Figuera Barceló, Juan Nicolau Barceló, Antonio Garra Julia,
Damián de Figuera, Guillermo de Figuera General, Antonio

delegada Xuy, Soni Cerdá Vigar, y Lucinda Camps Oliver, interesando la adquisición de los solares números 192, 194, 195 y 196, 197, 198, 199, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 213, respectivamente del Cementerio Católico para la construcción de una sepultura de propiedad particular y enterada la Corporación acordó de conformidad con la petición de los interesados, autorizar al Sr. Alcalde para que expida los correspondientes títulos de propiedad a favor de los anteriormente nombrados.

Las dimensiones e importe de los respectivos solares de referencia son.

Nº 192	mide 1'80 por 2'35 metros.	Importe 50'75 pesetas)
Nº 194	mide 1' por 2'35 metros	Importe 28'20 pesetas)
Nº 193	" 1'80 " 2'35 "	" 50'75 "
Nº 195	" 1' " 2'35 "	" 28'20 "
Nº 196	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 197	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 198	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 199	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 200	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 202	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 204	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 206	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 208	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 210	" 2' " 2'35 "	" 56'40 "
Nº 212	" 1'80 " 2'35 "	" 50'75 "
Nº 213	" 1'80 " 2'35 "	" 50'75 "

Y finalmente se enteró el Ayuntamiento de los P. U. y demás



A.3.155.472 *

correspondencia recibida durante la semana, en la que consta una comunicación del Sr. Obispo de Malorca en contestación a la que le dirigió esta Corporación con motivo del fallecimiento de su Santidad el Papa Pío X. Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la Sesión, de la que se exhibe la presente acta que firmaron los tres concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario entifico.

Juan Perera

Vald. Melia

Cristobal Mora

Antonio Mora

Juan Barcelo

Antoni Nicolau

Rafael Picornell

José Javi. Fito

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1914.

Juan Scivera
 Juan Barcelo
 Rafael Mora
 Andres Nicolau
 Cristobal Mora
 Rafael Picornell
 Antonio Mora
 Rafael Bon

En la villa de Porcua, a los seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Scivera, ahora se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo comparecido un numero suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto por la presidencia se declaró abierto el acto dando prin-

cipio con la lectura del acta de la sesion anterior que verificada en alta voz por mi el Secretario fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente paso el Ayuntamiento a ocuparse del estado de detruccion de los caminos vecinales de este termino asi como del fisco de las Calles y plazas de la poblacion y medidas de abastecimiento a su reparacion en el corriente año y despues de discutido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad utilizar para su conservacion y mejora la prestación personal como auxilio enmendado para fomento de dichas obras en el artº 19 de la Ley de Municipios y el R. D. de 7 de Abril de 1888 y el Reglamento de 16 de Mayo de 1905 y tenerlo asi en vigor en principio, fijando en dos el numero de turnos para cada uno de las obligaciones, entendiendo que la prestación podrá satisfarse personalmente por si u otra persona, o en dinero a eleccion del contribuyente con arreglo a los tipos de conversion que establezca la Junta Municipal e interin se constituya y entre en funciones la Junta de Distrito, de que trata el ya citado Reglamento de 16 Mayo 1905.

Para el cumplimiento de lo rubricado adoptado se acordó que por la Secretaria se formara el padrón de los contribuyentes

sugetos a la prestación, ajustandose a los citados dispositivos vigentes y terminando quince se suspenda al público por el tiempo necesario a efectos de reclutacion, expiando cuyo plazo y resultos las reclamaciones que oportunamente se formularán los oportunos extractos, comprensivos de los contribuyentes que hayan obtenido satisfaccion de sus trabajos equitativamente y de los de reduccion a nulidad para su efectividad.

Despues se dio cuenta al Ayuntamiento de varias instancias presentadas por los vecinos de esta villa Francisco Julia Font, Gabriel Elias Blanch, el Sr. Juan Barcelo, Cristobal elerra y Eusebio, Antonio Velez Font, y Juan Antonio Font, intercediendo la adquisicion de los solares numeros, 201, 203, 207, 209, y 211 respectivamente del Cementerio Catolico para la construccion de una sepultura de propiedad particular y enterada la Corporacion acordó de conformidad con la peticion de los interesados, autorizando al Alcalde para que otorgue los correspondientes títulos de propiedad a favor de los anteriormente nombrados. Las dimensiones e importe de las respectivas solares de expresion son.

Numero 201. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Numero 203. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Numero 205. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Numero 207. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Numero 209. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Numero 211. mide 2' por 2'35 metros. Importe 56'40 Ptas.

Y por ultimo se cubrió la Corporacion al Sr. P. C. y deudas correspondencia recibida durante la sesion.

Y sin mas asuntos que tratar por la presidencia se declaró levantada la sesion ordenando se expedida la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes a la sesion de quince el de

curario certifico.

Juan Serrera

Madal Melia

Cristobal Mora

Antonio Mora

Juan Barcelo

Andres Nuñez

Rafael Picornell

Rafael Bon

Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 13 Septiembre 1914.

J. Juan Barcelo

Cristobal Mora

Juan Barcelo

Madal Melia

Andres Nuñez

Rafael Picornell

Rafael Bon

Gabriel Barcelo

En las Casas Comunitarias de la villa de
Pamplona, a los trece dias del mes de Septiembre de
mil novecientos catorce, Bajo la presidencia del
Sr. alcalde D. Juan Serrera de la se reunieron
los tres del Ayuntamiento cuyos concejales al unan-
gimite se expresan, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y habiendo
comparuido un numero suficiente de tres Concejales
para de liberar y tomar acuerdos, y siendo
la hora de las diez y ocho reunidos al efecto,
por la presidencia se declaró abierta la
sesion dando principio a la misma por la
lectura del acta de la anterior que verificado por
mi el Secretario en alta voz fue aprobada por unan-
imidad y sin discusion.

Luego



A.3.155.473 *

y en cumplimiento a lo preceptuado por la vigente Ley
Municipal se dio cuenta al Ayuntamiento del extracto de los
acuerdos tomados durante el pasado mes de Agosto, lo
que se aprobó por unanimidad, acordándose su publi-
cacion en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de una carta de
la Comision ejecutiva de la Asamblea de Ayuntamientos de Navarra
en la que participa a esta Corporacion habiéndole correspondido
la cantidad de cuarenta y ocho pesetas en los trabajos de pro-
paganda y viaje a Madrid para la entrega personal al
Sr. Ministro de Hacienda de la exposicion, en suplica
de que sea modificada la ley de supresion de los Concejales
de 12 de Junio de 1911 en el sentido de conceder a las poblaciones
rurales las facultades ahora reservadas a determinadas e
importantes Centros de poblacion.

Enterado el Ayuntamiento de lo antes expuesto por la
presidencia acordó por unanimidad y sin discusion
satisfacer la precedente cuenta importante cuarenta
y ocho pesetas con cargo al capitulo once de im-
puestos.

Y finalmente se enteró la Corporacion de
la correspondencia y P. O. recibidos durante la
sesion.

Y por unos asuntos de que tratare el Sr. presi-
dente declaró levantada la sesion ordenando
se celebrara la proxima acta que firmen todos los

Don Conrado presidente de que yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera

Cristobal Mora

Juan Barcelo

Rafael Bon

Andres Nicolson

Rafael Picornell

Rafael Barcelo

Rafael Bon

Jose Garcia

Session ordinaria de 20 de Septiembre de 1914.

Juan Serrera

Gabriel Barcelo

Rafael Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Rafael Bon

Andres Nicolson

Antonio Mora

Rafael Picornell

En la villa de Ponce, a los veinte dias del mes de Septiembre de mil novecientos catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cajas Comerciales los tres Concejales delegados, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho minutos al efecto y habiendo comparecido en numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la forma de que se declara abierto el acto, dando principio a la sesion con la lectura del acta de la anterior que verificado por mi el Secretario en alta voz y de orden de la presidencia fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 155 de la ley municipal se puso a la discusion del Ayuntamiento la distribucion de fondos municipales

para el corriente ano por diversas partes del presupuesto siendo aprobada por unanimidad.

para el corriente ano por diversas partes del presupuesto siendo aprobada por unanimidad.

Vengo a dar cuenta de una instancia de los vecinos de esta villa Sebastian Roig Blasco y Francisca Lityar Juan, con sede, en suplica de que por el Ayuntamiento se acuerde satisfacer de fondos municipales la lactancia de su hija Antonia Roig Lityar, la que por causas facultativas ha tenido necesidad de buscar nodriza que la criara, motivado a esta necesidad que tiene porstrada en cama a su madre donde ha variado veces, habiendo el Ayuntamiento y Realizando que los recursos de vida son de suma y notoria pobreza, sin otros recursos de vida mas que su trabajo personal, despues de breve discusion, se acordó por unanimidad, el pago de la lactancia a razon de quince pesetas mensuales durante el termino de diez meses, que empiezan a contar el dia primero de octubre proximo venidero sin perjuicio de prorrogar este plazo si asi lo considera necesario la Corporacion.

Especialmente se entero el Ayuntamiento de la conformidad y B. O. recibido durante la sesion.

Tras de los asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se actua de lo presente acta que firma el Sr. Alcalde en union de los demas tres Concejales, a que yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera

Rafael Barcelo

Rafael Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Rafael Bon

Antonio Mora

Rafael Picornell

Jose Garcia

Andres Nicolson

Sesion ordinaria del dia 27 de Sepbre 1934.

D^o Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa
 Gabriel Barcelo de Torruas, a los veinte y siete dias del mes de
 Madal Melia Septiembre de mil novecientos eatorce: Bajo la
 Juan Barcelo presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Servera
 Juan Barcelo clora se reunieron los Sres. del Ayuntamiento
 Rafael Bon cuyos nombres al margen se expresan, al objeto
 Antonio Mota de celebrar sesion publica ordinaria correspon-
 Andres Nicolau diente a este dia y hallandose presentes univier-
 Cristobal Mota suficiente de tres Concejales para deliberar y to-
 Rafael Picoynellmar acuerdos, y siendo la hora de las diez
 Mateo Escarter y ocho señalada al efecto, por la presidencia
 se declaró abierta la sesion dando principio

a la sesion por la lectura del acta de la anterior
 que verificada por mi el Secretario en alta voz, fue
 aprobada por unanimidad y sin discusion

A continuacion se entero de Ayuntamiento
 de varios presupuestos o cuentas de ayuntamiento en cuenta
 del mismo y después de su examen y discusion se
 acordó por unanimidad su aprobacion y pago
 inmediato de las partidas siguientes.

a Julian Barcelo Castell en concepto de jornalistas in-
 vertidos en las obras de enseracion Casa Cuad del Ptas 70⁰⁰
 a Julian Barcelo Castell por materiales facilitados en las
 obras de la Casa Cuad del Ptas 36⁰⁰.

a la Comision de festejos por los de San Roque Ptas 25⁰⁰
 a Jose Gari para la entrega de cueros en Cajó Ptas 7⁰⁰
 a Rafael Juan Balaster, gratificacion para la halla de cueros.
 Ptas 5⁰⁰

a Ildefonso Doril por queros facilitados Ptas. 8⁰⁰
 a Gregorio Barcelo Doril, Reconocimiento de cueros Ptas 11⁰⁰
 a Antonio Doril clora presentacion de cueros declarados



A.3.155.474 *

propugos ante la Com. Diputacion Provincial - Ptas. 15⁰⁰
 al Secretario del Ayuntamiento por Ayuntamiento Ptas. 12⁰⁰
 a D. Domingo Rintord material de escritorio. Ptas. 58⁰⁰
 a Juan Barcelo Rosello por efectos del humble Ptas. 53⁰⁰
 a Antonio Nicolau Coll por abonos quinientos para
 el arbolado publico de la plaza de esta villa Ptas. 17⁰⁰.
 Y por ultimo se dio cuenta al Ayuntamiento de los P.D. y de
 unas correspondencia recibida durante la semana.

En sus asuntos de que trata el Sr. Presidente declaró le-
 vantada la sesion, de la que se extiende la presente acta
 que firma el Sr. Presidente en union de los señores Sres. Con-
 cejales, de que yo el Secretario certifico.

Juan Servera

Gabriel Barcelo

Madal Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Rafael Bon

Antonio Mota

Andres Nicolau

Cristobal Mota

Rafael Picoynell

Mateo Escarter

José Gari

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1914

Don Juan Serrera En la villa de Barrera, a los cuatro dias del
 Gabriel Barcelo mes de octubre de mil novecientos catorce; Bajo la
 Madal Nelia presidencia del Sr. alcalde D. Juan Serrera Nela
 Juan Barcelo se reunieron los tres delegados y el secretario cuyo nom-
 bre al margen se expresan al objeto de celebrar la
 Rafael Bon sesion publica ordinaria correspondiente a este dia
 Andres Nicolan y habiendose presentes un numero suficiente de tres
 Antonio Morla conyales para deliberar y tomar acuerdos y siendo
 Mateo Escarcelo hora de las diez y ocho reunidos al efecto por

la presidencia se declaro abierta la sesion dando principio a la misma con la lectura del acta de la anterior, que verificada por mi el Secretario fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de los expedientes instruidos por el Sr. Agente Ejecutivo contra contribuyentes morros por el concepto de las riquezas Rustica y Urbana de este termino por el concepto de las riquezas Rustica y Urbana de este termino y vistos sus diligencias y resultados, se acordó por unanimidad declarar partida fallida a los contribuyentes cuyos nombres y años respectivos a continuacion se detallan.

Año de 1912 - Rustica.

Nº 848 Cecilia Nela Figura 7'44 pesetas
 " 150 Olope Barcelo su Vº 5'70 "
 " 314 Guillerme Cole Ros 4'38 "
 " 375 Margarita Nela Vela " 66 "
 " 1320 Bartolome Serna Nela 3'94 "
 " 215 Bartolome Blauk Barcelo 1'75 "
 " 1306 Antonio Mº Nicolan Franes 1'31

Urbana

" 99 Olope Barcelo su Vº 2'55
 " 753 Eugenio Sagorn Nela 1'52

Año 1913 - Rustica.

864 Cecilia Nela Figura 7'40
 320 Guillerme Cole Ros 4'36
 155 Olope Barcelo su Vº 5'66
 1345 Bartolome Serna Nela 3'92
 218 Bartolome Blauk Barcelo 1'74
 1053 Antonio Mº Nicolan Franes 1'30

Urbana

99 Olope Barcelo su Vº 2'53
 627 Andres Nicolan Rina 2'53
 777 Eugenio Sagorn Nela 1'52

Y por ultimo se acordó que en armonia con lo dispuesto con el artº 115 letra b. del Reglamento de recaudacion y apurcion de 26 de abril de 1900, que por la Seccionia se saquen las copias de los contribuyentes cuyos nombres y años respectivos se expresaron al publico en los sitios de costumbre de la localidad por termino de cinco dias, a fin de que llegue en conocimiento de quienes pudieran interponer, dandose cuenta de su resultado en la proxima sesion.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta, que permaneciendo al margen de que yo el Secretario certifico.

Juan Serrera

Gabriel Barcelo

Madal Nela

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Rafael Bon

Andres Nicolan

Antonio Mº Nela

Mateo Escarcelo

Jose Jara, Bro.

Sesion ordinaria del dia 11 Octubre 1914.

Juan Serrera En las Casas Constitucionales de la villa de Pomas,
 Gabriel Barcelo a los once dias del mes de Octubre de mil novecientos
 Madal Melia catorce. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Juan Barcelo Serrera dios se reunieron los Sres del Ayuntamiento
 Madal Melia cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de cele-
 Rafael Bon brar sesion publica ordinaria correspondiente a este
 Don Fel Nicanor dia y hallandose presentes numero suficiente de Sres
 Juan Barcelo Concejales para deliberar y tomar acuerdos y siendo
 Antonio Morla la hora de las diez y ocho reunidos al efecto por la pre-
 Mateo Escarrey sidencia se declaro abierta la sesion dando principio
 a la misma con la lectura del acta de la anterior, que
 verificada por mi el Secretario en alta voz fue aproba-
 da por unanimidad y sin discusion.

Vuego se dio cuenta por la presidencia de un habeas pre-
 susado reclamacion alguna durante su exposicion al publico
 en contra la relacion de salidas aprobada por el Ayuntamiento
 en la sesion del dia cuatro del corriente, acordandose por
 unanimidad confirmar aqui, en que se declaraba
 partida fallida a los contribuyentes relacionados en la misma.
 Seguidamente expuso la Presidencia haber tenido noticia
 por conducto de la buena diputacion D. de la D. de la D. de la D.
 el Estado de la escuela normal de Maestros de esta provincia por
 R. D. de 3 de Agosto ultimo a unos que aquella no pinto
 su conformidad de imprimir al Tesoro las cantidades me-
 sarios para que aquel Centro docente subsista.

Entendida la Corporacion de lo antes expuesto por el Sr. Alcal-
 de y teniendo en cuenta, de una parte, los grandes perjuicios
 que incurriria a las modestas familias cuyo hijos entre las
 filas del magisterio espatriar el tener que trasladarse a la
 península para lograr el titulo de Maestros, dada la econo-



A.3.198.957 *

material de recursos que imposibilitaria por completo el derecho a la
 vida que tienen los hijos de esta provincia como los de otras españolas que contribuyen
 por proporcionamente esta provincia a las cargas del terror y la agravante
 de verse de hoy en adelante ocupadas nuestras escuelas por personas de
 otras provincias las cuales desconocen por completo nuestros dialectos
 acarreando con ello a la emigracion de nuestros hijos grandes inco-
 venientes.

Y de la otra el aumento considerable que reportaria a esta Corporacion el
 Reparto Provincial caso de que esta hubiera de sostener la provincia, cuyos
 sacrificios no pueden imponerse al pueblo por hallarse ya completamente
 agotado. Las sumas de ingresos en los recursos ligados a causa de las muchas car-
 gas que pesan sobre los pueblos, se acordó por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporacion dirija rarasada
 instancia al Sr. Ministro de Instruccion publica en suplica de que
 deje sin efecto el R. D. de 30 de Agosto ultimo, y vuelva a crear de nuevo en
 esta provincia una escuela Normal Superior de Maestros subvencionada
 por el Estado.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion
 ordenando se suspendiera la presente acta que firman los tres Concejales
 concurrentes a la misma; de que yo el Secretario certifico.

Juan Serrera

Gabriel Barcelo

Madal Melia

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Rafael Bon Don Fel Nicanor

Mateo Escarrey

Antonio Morla

Felipe Jari, Fico

Sesion ordinaria del dia 18 Octubre de 1914.

En la villa de Sonora, a los diez y ocho dias del mes de Octubre de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Torroja, se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y habiendo comparecido concurrido suficiente a este punto de deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto, dando principio a la sesion en la forma siguiente: Lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de algunos asuntos que en cumplimiento del acuerdo del mismo de fecha 6 de Septiembre, previendo parado el padron de poblacion personal exclusivo al año comunitario de 1914 habia publicado espuesto al publico en la Secretaria por el termino de uno mes, sigue en contra del mismo se hayan presentado reclamaciones algunas. En consecuencia se acordó por unanimidad prorrogarle su definitiva aprobacion y que por la Secretaria se formen los oportunos extractos comprensivos de los contribuyentes que hayan otorgado satisfaccion sus trabajos personalmente y otro de los de reduccion a natalicio para su efectividad y una vez hubo se dio principio a las obras de poblacion de los edificios comunales y de las de la poblacion que a finis de la Alcaldia se consideren mas necesarios.

Vengo a enterar al Ayuntamiento de una instancia sujeta por el vecino de esta villa Andres Pina Herrera solicitando permiso para la construccion de una casa en la casa de su propiedad, esta en la calle Mayor numero 14 y 16, y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Camara de Balneario a Porto-Colon, de conformidad con el mismo se acordó el permiso de referencia.

A continuacion se dio cuenta de otra instancia del vecino Gabriel

Ripoll David en solicitud de que, en vista de su estado de vejez en que ha quedado por fallecimiento de su esposa la que ha dejado una hija de diez años de edad, suplica a la Corporacion acuerde satisfacer de fondos municipales la lactancia de dicha niña.

Entendida la Corporacion de lo antes expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta la vejez de la madre y la necesidad de la lactancia, se acordó por unanimidad satisfacer en cargo al correspondiente capitulo la lactancia solicitada durante el termino de seis meses que empiezan a contar el dia primero de Noviembre a razon de quince pesetas mensuales.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion por lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. numero 7456 de fecha 13 de Octubre en la que, entre otras disposiciones ordena a los Municipios la adquisicion del correspondiente microscopio para poder practicar con toda atencion por el veterinario municipal el previo reconocimiento al ganado de crida que se sacrifique en esta poblacion y a su parte el consumo publico y particular.

Entendida de conformidad de las disposiciones contenidas en la Circular como tambien del acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad de fecha diez y seis del mismo se acordó por unanimidad encargar al Inspector Provincial de veterinaria adquirir para esta villa el citado microscopio.

Tambien fueron discutidos y aprobados el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre, acordandose su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Y por ultimo se enteró la Corporacion de la comunicacion y disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana.

Después de los asuntos de que tratar se levantó la sesion, ordenando se recibida la presente acta que firman todos

los tres conyales concurrentes a la misma; de que
yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera Juan Barceló
Gabriel Barceló Madal Melia
Andrés Nicolau Cristobal Mora
Mateo Escarner Rafael Picornell
Jose Jari, Dico

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre 1914.

En las Casas Consistoriales de la villa de Po-
rrras, a los veinte y cinco dias del mes de octubre
de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Serrera Mora se reunieron en
el Salon de Sesiones dos tres Conyales suyos son:
Cristobal Mora bus al margen se expresan, al objeto de celebrar
Antonio Morla la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y
Mateo Escarner siendo la hora de las diez y ocho, reunidos al
Rafael Picornell fue, y habiendo comparecido numero sufi-
ciente de tres para deliberar y tener acuerdos
por la presidencia se declaró abierto el acto dan-
do principio en la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.
Secundamente se acordó por unanimidad



(41)
A.3.198,958 *

contribuye en la cantidad de veinte y cinco pesos de
fondos municipales y con cargo al correspondiente Capitulo
de imprentas a la suscripcion abierta en el Gobierno Civil
para auxiliar a los repatriados españoles con motivo de
la conflagración europea iniciada por S. M. la Reina D.
Victoria.

Vengo y en cumplimiento de lo prescrito por el art. 115 de
la ley municipal vigente se acordó por unanimidad la dis-
tribución de fondos por diversas partes del presupuesto, para
el corriente mes de octubre.

Tras unos asuntos que trataba se levantó la sesion, orde-
nando se escriba lo presente acta que firman todos los
tres conyales presentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera Juan Barceló
Gabriel Barceló Madal Melia
Andrés Nicolau Cristobal Mora
Antonio Morla
Mateo Escarner Rafael Picornell
Jose Jari, Dico

Sesion ordinaria del dia 5º Noviembre 1914.

En la villa de Porrua, a primero de noviembre de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. D. Juan Barcelo alcalde D. Juan Serroña Puma se reunieron en el Salon de sesiones de las Cajas Consistoriales los Sres. Concejales Madal Melia cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia. Rafael Picornell declaró abierta la sesion dando principio a la misma con la lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Luego se entró la Corporacion a los B.O. oficiales y demas correspondencia de la Municipalidad acordando el cumplimiento de la misma en la parte que afecta a esta villa. Y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Sres. concurridos a la misma, de cuyo el Secretario certifica.

Juan Serroña

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Madal Melia

Andres Nicolau

Cristobal Mora

Antonio Morla

Matteo Escarraz

Rafael Picornell

Jose Jose, Secretario

Sesion ordinaria del dia 8 Dobre 1914.

En la villa de Porrua, a los ocho dias del mes de Noviembre de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. D. Juan Barcelo alcalde D. Juan Serroña Puma se reunieron en el Salon de sesiones los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo concurrido numero suficiente de Sres. para deliberar y tomar acuerdos. En la presidencia se declaró abierto el acto dando principio a la misma con la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Luego fue presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el proximo pasado mes de octubre acordandose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Y por ultimo se dio cuenta de los B.O. y demas correspondencia recibida durante la semana, acordandose el cumplimiento de la misma en las disposiciones que afectan a la poblacion.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales concurridos a la misma de cuyo el Secretario certifica.

Juan Serroña

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Madal Melia

Andres Nicolau

Cristobal Mora

Antonio Morla

Matteo Escarraz

Rafael Picornell

Jose Jose, Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 Noviembre de 1914.

Dⁿ Juan Serrera
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Madal Melia
 Andres Nicolau
 Cristobal Mora
 Antonio Mora
 Mateo Escatrol
 Rafael Picoenell

En las Casas Consistoriales de la villa de Comas, a los quince dias del mes de Noviembre de mil novecientos catorce: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera ahora se reunieron los tres del Ayuntamiento en cuyos nombres al margen se asienta, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho la declaro abierta el umbrado Sr. Presidente, ordenando seguidamente al Secretario inscribir la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentada de la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo paso la Corporacion a tratar de la materia de recaudar los impuestos municipales establecidos sobre puestos publicos, matadero y pesqueria y tras breve discusion se acordo por unanimidad que por durante el año proximo de 1915 se recauden dichos arbitrios como en años anteriores por medio de subastas encargando al Secretario la pronta redaccion de los oportunos pliegos de condiciones que se someteran a la aprobacion del Ayuntamiento.

Luego y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la vigente Ley municipal paso el Ayuntamiento a la discusion de la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

Y por ultimo se entrio el Ayuntamiento del contenido de los P. O. y demas correspondencia ultimamente recibida. Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo Madal Melia
 Andres Nicolau Cristobal Mora



A.3.198,959 *

Antonio Mora Mateo Escatrol
 Rafael Picoenell
 Jose San, trio

Sesion ordinaria del dia 22 Nbre 1914.

Dⁿ Juan Serrera
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Madal Melia
 Andres Nicolau
 Cristobal Mora
 Antonio Mora
 Mateo Escatrol
 Rafael Picoenell

En las Casas Consistoriales de la villa de Comas a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos catorce: Reunidos los tres del Ayuntamiento en cuyos nombres se asienta al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera ahora al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y hallandose presente Suficiente numero de tres para tomar acuerdos, el umbrado Sr. Presidente declaro abierta el acto, siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto.

Dada lectura en alta voz por el Secretario y de orden de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y sin discusion. Luego se entrio la Corporacion del contenido de los P. O. ultimamente recibidos.

no habiendo asuntos que tratar, elevando la misma cuya acta firmamos los tres concurrentes; a todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Servera Juan Barcelo
Cataldo Barcelo Madal Melia
Andrés Nicolson Cristobal Mora
Antonio Mora
Mateo Escarret Rafael Picornell
José Sanjaume

Sesion ordinaria del dia 29 de octubre 1914.

Juan Servera En las Casas Consistoriales de la villa de
Juan Barcelo Torroja, a los veinte y nueve dias del mes de
Juan Barcelo Noviembre de mil novecientos catorce; Bajo
Andrés Nicolson la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ser-
Madal Melia vera Mora se reunieron los tres del ayun-
Mateo Escarret tamiento cuyos nombres al margen se anotan,
Gabriel Barcelo al objeto de celebrar la sesion publica ordi-
naria correspondiente a este dia, y siendo
la hora de las diez y ocho, la declaró abierta
el Sr. Presidente, ordenando seguidamente
al Secretario que lea en alta voz
la anterior, cumplimentado lo cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de haberme recibido en esta Alcaldia el dia veinte y cinco de los corrientes, debidamente apro-

bado el expediente instruido por la misma para la enajena-
cion de la cantidad necesaria de las láminas de propios pro-
cedentes del 80 p 100 que posee este Ayuntamiento, juntamente con
una comunicacion del Gobierno de provincia dando traslado
a la Real Cédula por la que se concede autorizacion para la venta
de dichas láminas hasta producir la cantidad de 28.288 pesetas
doce centimos, a que ascienden los presupuestos para la con-
struccion del nuevo matadero y terminacion de curancho de
la Plaza Mayor.

Leyendo los tres del Ayuntamiento de la grata noticia que
acababa de transmitirse la presidencia se acordó por unanimidad
haber visto con satisfaccion las concesiones que se habian
acordado para esta villa, al propio tiempo dar un voto de
gracias a los Sres. D. Jaime Mora Ditzler y D. Antonio Ditzler y
Ditzler que tanto han trabajado para el embellecimiento de la
poblacion al igual que a los Sres. Diputados a Cortes por el ter-
cio D. Jose Llorens Grados y D. Alejandro Rosello Pastors por
haber conseguido del Gobierno una peticion tan justa y de
utilidad para esta villa, e instruire del Sr. Alcalde Presiden-
te gestione la manera legal de llevar a efecto dichas ventas
y una vez hecho se forme el presupuesto extraordinario y
se proceda inmediatamente a dar principio a las obras proyectadas.

Y luego se dio cuenta de las Cédulas del Sr. Gobernador
Civil insertas en el B.O. de la provincia n.º de fecha 21 del corrien-
te por lectura íntegra y en alta voz por el infrascripto Secretario
del contenido de todas sus disposiciones acordándose por una-
nidad que por la presidencia se diere las ordenes oportunas
para el exacto cumplimiento de todas las contenidas en la for-
mura y empuje de la asignada se acordó comunicarse a la
aforemada autoridad que esta Corporacion esta conformada
a contribuir proporcionalmente a la empresa de los objetos

necesarios y pertenecientes a la brigada móvil iniciada por aquella
Autoridad de la Ciudad Circular, que este acuerdo sea comuni-
cado inmediatamente al mismo duplicandole que caso de lu-
vara a efecto lo ponga en conocimiento de esta Corporación
a fin de poder incluir la cantidad necesaria en el próximo pre-
supuesto extraordinario.

A continuación se acordó por unanimidad delvora la
construcción de obras públicas para que esta se avierte en el pro-
pósito de la Casa señalada con el número 2 de la calle del
Río de San Juan Barroa a fin de ver si es posible llevar
a cabo cuando oportuno para la adquisición de la parcela
que ha quedado después de la construcción de la Casa con-
siguiendo al nuevo plano de alineación de dicha calle que
obra en este archivo debidamente aprobado por el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron puestos al examen del Ayuntamiento
los pliegos de condiciones formulados según acuerdo de fecha
de quince de los corrientes para el arriendo de los arbitrios
municipales sobre puntos públicos, matadero y Pescadería
por el durante el próximo año de mil novecientos quince y
después de discutidos se acordó por unanimidad su aprobación
dirigiéndose al propio tiempo a los Sres D. Gabriel Barceló
Lora y D. Madal Melia para que en unión de la
presidencia intervengan en las Subastas que fueran nece-
sarias para dicho arriendo.

Continuó y previa lectura de los Capitulos II y III de la
región municipal y art. 1º del Real Decreto de 26 de mar-
zo de 1891 el Ayuntamiento acordó se proceda a la práctica
de las diligencias que han de servir de base al nuevo empadronamiento, disponiendo sean parados a domicilio las ho-
jas declaratorias que dirige la Alcaldía, la que adoptará
todas aquellas medidas que entienda pertinentes, dirigidas a
conseguir que el nuevo padron sea fiel reflejo de la realidad.



(45)
A.3.291,001 *

Y por último se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia
recibida durante la semana.

Después de lo cual se declaró la sesión abierta la sesión
ordenando se recibiera la presente acta que firma el presidente
y demás Sres. Concejales presentes de que yo el Secretario, entiendo.

Juan Barroa

Juan Barceló

Juan Barceló

Andrés Nicolau

Madal Melia

Matteo Escarret

Gabriel Barceló

Por San, tres

Sesión ordinaria del día 6 Dibre 1914.

D. Juan Barroa En las Casas Consistoriales de la villa de San Juan
Juan Barceló a los seis días del mes de Diciembre de mil nove-
Juan Barceló cielos catres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Andrés Nicolau presidente D. Juan Barroa Nota y reuniones
Madal Melia los Sres. Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres
Matteo Escarret al margen se anota al objeto de celebrar la sesión
Gabriel Barceló sesión ordinaria correspondiente a este día y

Siendo la hora de las diez y ocho, señalada al efecto
la sesión abierta el Sr. Presidente ordenando se
proceda al empadronamiento de la población

altavoz del acta de la anterior, cumplimentado lo cual fue
aprobada por unanimidad.

Viejo fue presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuer-
dos tomados por el mismo durante el parado de Noviembre el
que despues de examinado fue aprobado por unanimidad
acordandose su publicacion en el B.O. de la provincia.

E por ultimo se entrio el Ayuntamiento de la Comandancia
y demas disposiciones contenidas en los B.O. recibidos durante
la semana, acordandose el cumplimiento de todas aquellas
que afectan a esta poblacion.

E sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion, cuya
acta firman los tres Concejales presentes; de todo lo cual yo
el Secretario. Certifico.

Juan Barro

Juan Barcelo

Juan Barro

Andres Nicolan

Madal Melia

Matteo Escarret

Gabriel Barcelo

por Jari, Jari

Desion ordinaria del dia 30 de Diciembre 1935

En las Casas Consistoriales de la villa de Formas
Juan Barcelo a los trece dias del mes de Diciembre de mil
Juan Barcelo noventa y tres. Bajo la presidencia de Sr.
Andres Nicolan Alcalde D. Juan Barro y D. Juan Barro
Madal Melia en el Salon de sesiones de los mismos los tres
Matteo Escarret. Concejales cuyos nombres al margen se expresan

(46)
Gabriel Barcelo al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, y habiendo comparecido numero suficiente de
Sres para celebrar y tomar acuerdos, por la presidencia
se declaro abierto el acto dando principio a la sesion
por la lectura del acta de la sesion anterior, que leida por mi el
Secretario en alta voz fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. D. Juan Barro
D. Juan Barro al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de fecha veinte y nueve
del proximo pasado mes de Noviembre se habian avisado con el propie-
tario de la parcela de terreno que habia quedado a favor de D. Juan
Barro despues de la edificacion de la casa de la calle del Nino numero dos
en sujecion al nuevo plano de alineacion y despues de varias entrevistas
habian llegado por fin a la compra de la misma por la cantidad
de cinco setenta y cinco pesos en metlico, siendo de su costa el
asiento y transporte de los materiales necesarios, dejando dicha par-
cela libre para el tramite publico.

Entrados los tres del Ayuntamiento de lo antes expuesto por el Sr.
Barro en nombre de la Comision de obras estaron en un todo con-
formes acordandose por unanimidad aprobar en todos sus extremos
la compra que habian verificado en nombre de esta Corporacion,
y que en el proximo presupuesto extraordinario de subvenciones quince
se consignen la cantidad antes indicada para su correspondiente
pago.

Luego se entrio al Ayuntamiento de una instancia sujeta
por el vecino de esta villa Juan Juan de los Rios solicitando por
vicio para modificar el portal de entrada, construir una veranda
y una casa adosada a la parcela en la casa de su propiedad
de la calle de San Juan numero 32, y visto el informe emitido por
el Sr. Gerente de la Comision de Salubridad y Puntos Catolicos
de conformidad con el mismo se acordó el presente de referencia,
a continuacion se dio cuenta de otra instancia de la misma

Maria Artigas Baura solicitando permiso para con-
struir un Salvo-Cametas y paso para carros en la finca
de su propiedad denominada La Lupa, carretera de Salina
a Puerto Colorado kilómetro 12 kilómetro 5, y visto el infor-
me emitido por el Sr. Ingeniero Dife de acuerdo de confor-
midad con el mismo el permiso de referencias.

Igualmente y en cumplimiento de lo que dispone el art.
155 de la vigente ley municipal pasó el Ayuntamiento á
tratar de la distribución de fondos municipales para el corriente
año acordándose por unanimidad su aprobación.

Y por último se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia
y B.O. recibidos durante la Sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró
levantada la Sesión, ordenando se celebrara la presente
acta que firma en union de los señores tres concurrentes;
de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Serrera

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Andrés Nicolan

Madal Melia

Gabriel Barcelo

Gabriel Barcelo

Matteo Escarot

José José Serr



A.3.291,002 *

Sesion ordinaria del dia 20 Dibre 1914.

Jⁿ Juan Serrera

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Andrés Nicolan

Madal Melia

Gabriel Barcelo

Matteo Escarot

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los veinte dias del mes de Dicie-
bre de mil novecientos catorce: Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera
se reunieron en el Salón de sesiones de la uni-
ma los tres Concejales cuyos nombres al man-
gu se expresan al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia y
habiendo comparecido número suficiente de
tres para deliberar y tomar acuerdos, por

la presidencia se declaró abierto el acto dando principio
a la sesion con la lectura del acta de la sesion anterior
que verificado por mi el Secretario en alta voz fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de un telegrama
del Sr. Gobernador Civil de la provincia dando traslado
a otro del Diputado a Cortes por Jalisco D. For. Socias
gradoli por el que se comunica a esta Corporacion haberse
concedido a esta villa una linea telegrafica por cuenta del
Estado.

Enterada la Corporacion de la presente noticia que acababa
de recibirla se acordó hacerla publico en la localidad
para conocimiento y satisfaccion del vecindario al propio
tiempo que por el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento
se dió a efecto oficio al nombrado D. For. Socias y

Gradoli y demas personas que han intervenido, dandole las gracias por la Cooperacion y valiosa influencia acerca del Sr. Director General de Telégrafos para la Estacion telegrafica que acaba de concederse.

Seguio se entereó el Ayuntamiento de la Correspondencia y demas B. O. recibidos durante la semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a la localidad.

Despues de los asuntos que trataba el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, ordenando se extendiera lo presente acta que firmen en su nombre los demas señores Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Juan Serrera

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Andres Nicolan

Madal Melia

Mateo Escarré

Gabriel Barcelo

Mateo Escarré

Jose Jari, Secretario

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1914.

1º Juan Serrera

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Andres Nicolan

Madal Melia

Mateo Escarré

Gabriel Barcelo

En la villa de Pinar, a los veinte y siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos catorce.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serrera, se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Comisionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre (las diez y ocho) y habiendo comparecido numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos por la

presidencia se declaro abierta la sesion, dando principio a la misma con la lectura del acta de la sesion que verifico por mi el Secretario, en alta voz, fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de una Comunicacion del H. Sr. Director General de correos y telegrafos, por la que se comunica oficialmente a este Ayuntamiento la Concesion para esta villa de una estacion telegrafica de servicio limitado, siempre que el Ayuntamiento facilite local para oficinas y vivienda del oficial encargado que reuna las condiciones de amplitud y de otros necesarios y ademas la adquisicion por parte de esta Corporacion de los inmuebles relacionados en la adjunta nota que igualmente se acompaña, como tambien facilitar a pie de obra el numero de postes y demas apoyos que sean necesarios para entalar la futura estacion con la de Telamite y encombados para llevar la linea por el interior de las poblaciones.

Leido el Ayuntamiento de lo cual expunto por la presidencia acordo por unanimidad aceptar en todos sus puntos la concesion antes indicada, y que en vista de que esta Corporacion no dispone de local de su propiedad adecuado para el establecimiento de oficinas y vivienda del empleado que la sirva, se acordo habilitar provisionalmente la casa de la Calle de St. dull numero uno propiedad de D. Gabriel Barcelo de ora, como tambien proceder inmediatamente a la adquisicion de los postes y demas apoyos que sean necesarios y que viene obligada esta Corporacion, al igual que los inmuebles que se relacionan en la nota que se acompaña a la Comunicacion. Y que en vista de que este Ayuntamiento no tiene cantidad consignada en presupuesto se consigne en el proximo extraordinario de 1915.

A continuacion se entereó el Ayuntamiento de varios puntos

ras o cuentas de acreedores en contra del mismo y después
 de su examen y discusión se acordó por unanimidad su
 aprobación y pago inmediato de las pérdidas siguientes:
 A. Juan Barco Rosello, por efectos del viento Ptas 38'80
 A. Domingo Riutord, por impresos y efectos esentorio- 39'85
 A. Miguel Lampol efectos del viento riutord y reparos. 75'
 A. Bartolomé Juan recomposición herramientas y trabajo y
 efectos suministrados al Ayuntamiento. Ptas 98'50
 A la Caja Reduccion de Salina socorro facilitado a un
 recluso de esta villa declarado inerte Ptas 1.
 A Pedro Jose Aleina Roig por queros facilitados Ptas 61'25
 A Miguel Lampol autos por agencias y encargos Ptas 20'
 A Juan Roca breaudell por trabajos como escribiente tempo-
 rario para la copia de documentos. Ptas 150.
 A Gregorio Borrillo por inoculación vacuna Ptas 30'00
 A Andres Barco por jornales para la limpieza de los ca-
 minos vecinales Ptas 272'69.
 A Sebastian Nicolau por recomposición de herramientas y
 demás trabajos con hierro durante el corriente año Ptas 82'85
 A Bartolomé Juan recomposición herramientas corriente año 9'
 Por la subvención a la Banda de música en el corriente año.
 Ptas 300.
 Por asistencia de la música en la vigilia y noche de los días
 Juven 89." Ptas 150.
 Luego dió cuenta por la presidencia de una instancia sus-
 cta por D. Juan Ordinas Cuellas en la que recuerda a la
 Corporación que ocupaba treinta y uno del corriente mes for-
 mada el plazo de Contrata del servicio de alumbrado público,
 el que viene suministrando como substituto de la Sociedad
 de Gas Acileno de Porros desde 30 de abril de 1913 y a la vez
 propone continuar prestando dicho servicio mediante una



A.3.291,006 *

contrata, cuya instancia literalmente copiada es como
 sigue = "Mrg.^o Sr. = Juan Ordinas Cuellas, mayor de
 edad, casado, vecino de San Marcos y propietario de la Com-
 tral Electrica establecida en esta villa, al Ayuntamiento de
 su digna presidencia opone: que formando el día treinta
 y uno del corriente mes la contrata del alumbrado pú-
 blico que venia facilitando a la población desde el día
 treinta de abril de mil novecientos trece por traspaso a
 su favor de la fabrica del alumbrado por Gas Acileno
 de Porros ofrece a la misma una nueva Contrata de
 dicho alumbrado por un plazo de nueve años por la Can-
 tidad de mil seiscientos pesetas anuales paga de vez el
 último trimestre de cada año, con las condiciones si-
 guientes,

Será alumbrada la población con el mismo número
 de bombillas ya hoy colocadas, o se de ochenta, pudiéndose
 aumentar este mediante el pago de su consumo en la
 proporción que corresponde a la cantidad antes indicada
 y una potencia luminica de diez y seis bujías cada
 una, en los meses y horas que se detallan:
 Meses de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre, desde las
 cinco de la mañana hasta la salida del sol, y desde la
 puesta, hasta las veinte y tres.
 Meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre, desde la
 puesta del sol hasta las veinte y tres y en los demás me-
 ses, desde la puesta del sol hasta las veinte y cuatro.
 Continuará el alumbrado todo el año hasta

hasta las veinte y cuatro las noches de los sábados, de los domingos, de los días festivos que lo sean civilmente y de las vigili-
as de ínter y durante toda la noche en la víspera de las
virguas, noche buena de Navidad y en los días veinte y
cinco y veinte y seis de Agosto.

Y además en los indicados días veinte y cinco y veinte
y seis de cada año se aumentará con cincuenta bujías
mas distribuidas en lámparas de diez y seis y veinte y
cinco bujías colocadas en el sitio que designe el Ayunta-
miento (corriendo de cargo de este el pago de su instala-
ción) en concepto de extraordinario y sin ritaución
alguna, como igualmente facilitará el alumbrado ne-
cesario todas las noches en los salones y dependencias de
la Casa Consistorial y Juzgado Municipal hasta el nú-
mero de ciento cincuenta bujías.

X Será de cargo del Sr. Ordinario la conservación y repa-
ración de las instalaciones del alumbrado público, y del
Ayuntamiento, las lámparas, porta-lámparas y bombillas,
dicho Sr. Ordinario obligado a facilitar e suplir para
el cambio o reparación de los citados objetos siempre
que sea necesario, mediante un cobro y con la inter-
vención del Municipio.

En los términos expresados ofrece al Ayuntamiento el
alumbrado público eléctrico de su propiedad y supli-
ca a que teniendo por presentada esta instancia se
digne dar cuenta de la misma a la Corporación de su
Ilustre presidencia. Por el Sr. 22 de Diciembre de 1916-
Sr. Juan Ordinario-Sr. Alcalde Presidente del Ayunta-
miento Constitucional de Mérida.

Entrada la Corporación de la transcrita instancia del
Sr. Ordinario y teniendo en cuenta que el servicio está en el
caso de excepción de Subasta previsto en el apartado 3º
del artº 41 de las Instrucciones vigentes de 24 de Junio de 1903

50
tras breve y razonada discusión de acuerdo por unanimi-
dad aceptar en todas sus partes aquellos ofrecimientos y
darse este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia suplicando de viva presente su superior
aprobación. Sin mas asuntos relativos a este negocio firmen en los
signos en Mérida y a los

Juan Ordinario

Juan Barceló

Juan Ordinario

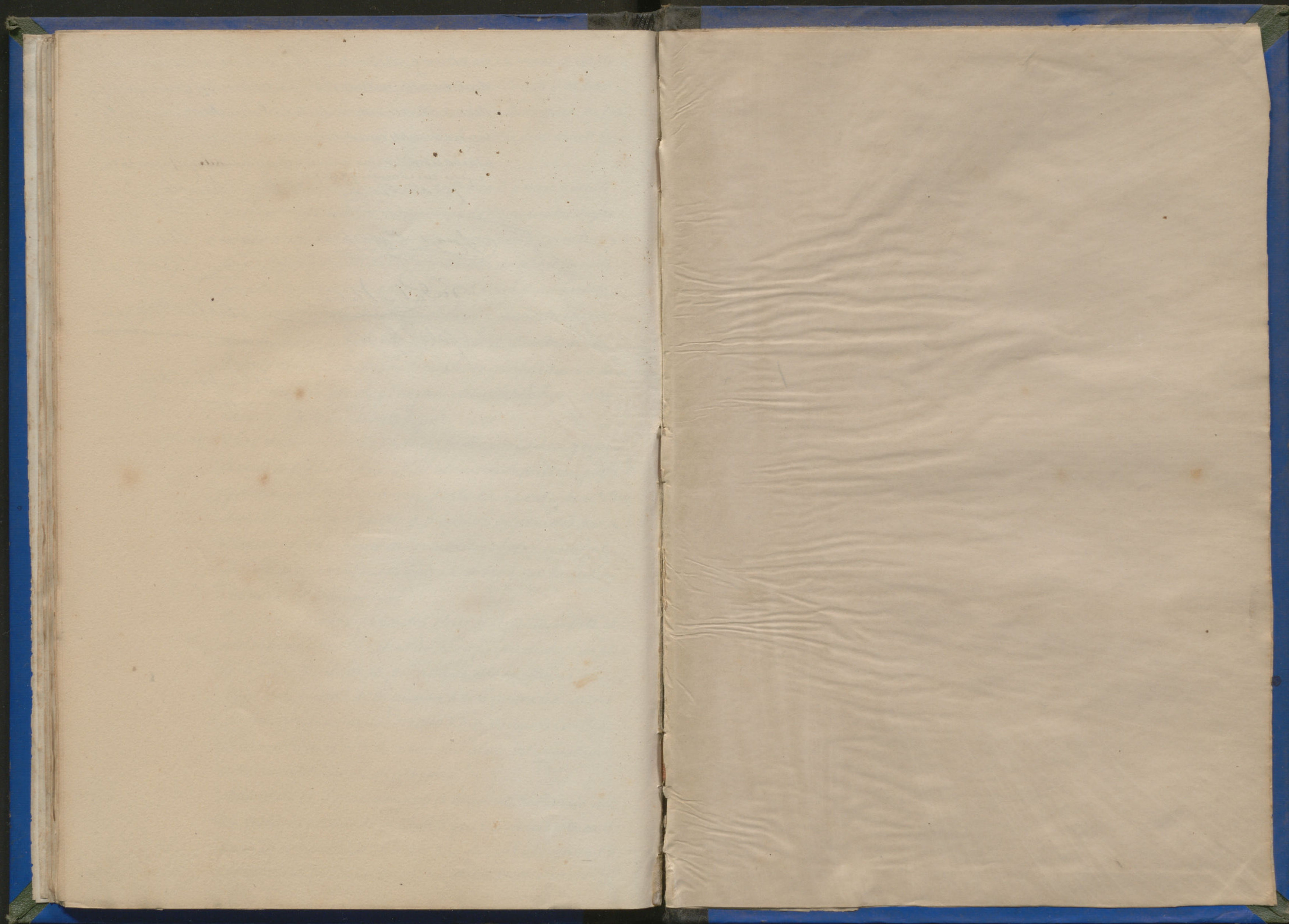
Nicolas Nicolau

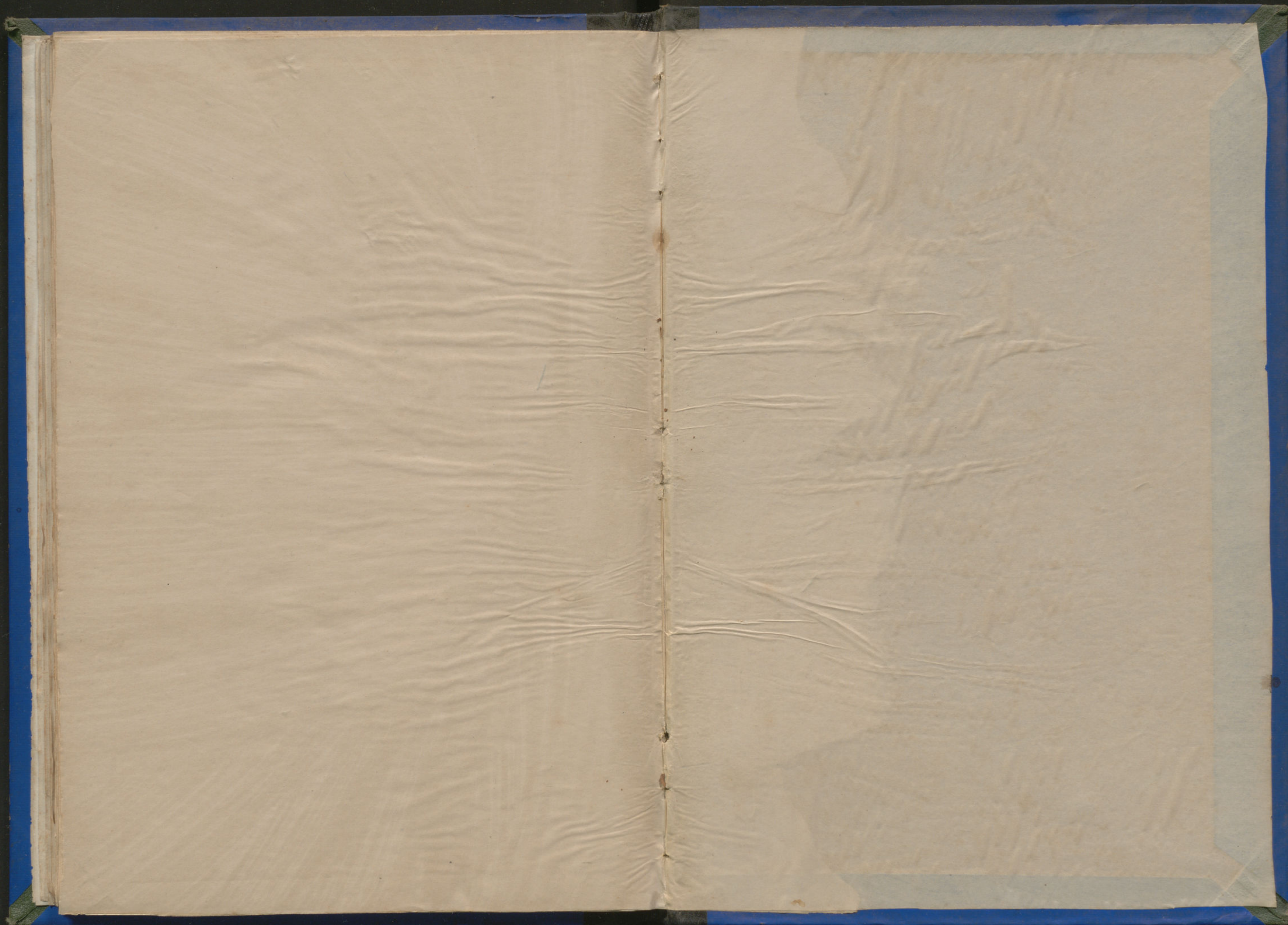
Paul Melia

Mateo Escamez

Juan Ordinario

José José, Sr.







41

ACTAS

DEL

AYUNTAMIENTO

AÑO

1911